



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y TRES**Sesión:** DE CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA**Fecha:** Quito, 10 de Septiembre de 1984**SUMARIO:**

- I. Se instala la sesión.-
- II. Lectura del Orden del Día.-
- III. Primera discusión del Proyecto de Ley de Alza de Suel
dos y Salarios (Continuación). [*Multiplicada*]
- IV. El señor Presidente declara terminada la sesión.

ARCHIVO

GOB/eds.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y TRES

Sesión: DE CONGRESO ORDINARIO
VESPERTINA

Fecha: Oyito, 10 de Septiembre de 1984

INDICE:

	Págn.
I. Se instala la sesión.....	2
II. Lectura del Orden del Día.- Peticiones de Legis- ladores.....	2
H. MORENO ORDÓÑEZ Solicita un día de licencia, pa- ra ser reemplazado por el Lcdo José Sánchez An- chundia que a su vez solicita ser reemplazado por el Econ. César Sacoto Guzmán.....	2
H. BAUS HERRERA.....	3
H. QUEVEDO TORO.....	4, 5
H. BUCARAM ZACCIDA.....	7, 11, 12, 13
H. CARRILLO MUELA.....	7
H. PLAZA VERDUGA.....	13
III. Primera discusión del Proyecto de Ley de Alza de Sueldos y Salarios (Continuación).....	14
H. COBO BARONA.....	14, 68
H. LUCERO BOLAÑOS.....	16, 65
H. RIVERA RIVERA.....	20
H. ORTIZ STEFANUTO.....	21
H. PLAZA VERDUGA.....	24
H. FONSECA GARZON.....	25, 65
H. MEJIA VILLA.....	26
H. CASTRO PATIÑO.....	27
H. CARPIO CORDERO.....	32
H. PALACIOS MONSALVE.....	35
H. GARCIA GARCIA.....	37
H. PONCE LUQUE.....	40
H. SANTILLAN OLEAS.....	44

...

I N D I C E

Págn.

H. SACOTO GUZMAN.....	45,46,50
H. POVEDA VARGAS.....	52
H. MOLINA MONTALVO.....	55
H. PONCE GANGOTENA.....	61
H. LARREA MARTINEZ.....	64
H. CARMIGNIANI GARCES.....	65
H. CARTWRIGHT BETANCOURT.....	66
H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA.....	66,69,70
H. LALAMA NIETO.....	66,67
H. GUILLEN MURILLO.....	68
H. DUN BARRERIRO.....	68

IV. El señor Presidente declara terminada la sesión. 76.

GOB/eds.



En la ciudad de San Francisco de Quito a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión ordinaria vespertina, siendo las diecisiete horas.

En la Secretaría actúa el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo Secretario del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes Honorables Diputados:

Acosta Vásquez César	Dunn Barreiro Roberto
Alvarez Fiallo Efraín	Escobar Bravo Leonardo
Andrade Fajardo Walter	Espinel Jaramillo José
Atiaga Bustillos Galo	Félix López Manuel
Avila Gavilánez Carlos	Feraud Blum Carlos
Baus Herrera Efraín	Fonseca Garzón Edison
Bonilla Oleas Edelberto	García García Lorgio
Bucaram Ortiz Elsa	Guillén Murillo Humberto
Bucaram Zaccida Averroes	Herrera Villacís Freddy
Bustamante Vera Simón	Izurieta de Oviedo Josefina
Cáceres Arroba Aníbal	Lalama Nieto Joaquín
Carmigniani Garcés Eduardo	Larrea Martínez Fernando
Carpio Cordero Enrique	Lucero Bolaños Wilfrido
Cartwright Betancourt Errol	Llerena Olvera Oscar
Carrillo Muela Carlos	Mayón Jurado Rafael
Castillo Vivanco Bolívar	Mejía Villa Floripa
Castro Patiño Iván	Mejía Villa Francisco
Cepeda Estupiñán Alejandro	Molina Montalvo Edgar
Cervantes Silva Luis	Ortiz Stefanuto Nelson
Cevallos Vega Rubén	Palacios Monsalve Luis
Cobo Barona Mario	Plaza Aray Carlos Luis
Córdova Gaybor Víctor Hugo	Plaza Verduza Leonidas
Chaves Guerrero Carlos	Ponce Gangotena Camilo
Chérrez Alvarado Vicente	Ponce Luque Enrique
Delgado Coppiano Enrique	Poveda Vargas Bayardo

....

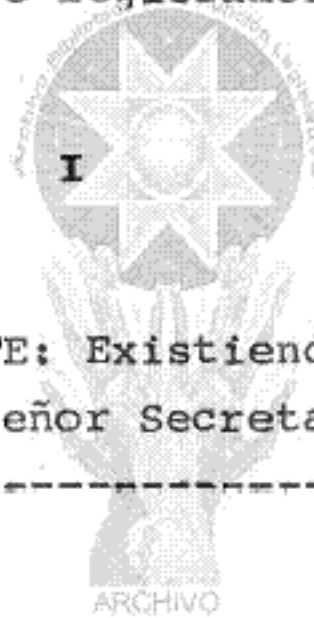
...

Pozo Gonzáles Jacinto
 Quevedo Toro Marcelo
 Rivadeneira Rivadeneira Simón
 Rivas Valle José
 Rivera Rivera Vicente
 Rodríguez Vicens Antonio
 Rosero Cisneros Lenín
 Ruiz Albán Gabriel
 Sacoto Guzmán César

Santillán Oleas Edgar
 Saquisela Toledo Virgilio
 Serrano Galarza Alejandro
 Torres Guzmán Eloy
 Valdospinos Rubio Jorge
 Vallejo Arcos Andrés
 Zambrano Benítez Ignacio
 Zapatier Arias Guillermo
 Zavala Baquerizo Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los señores legisladores tomar asiento, para que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala cuarenta y nueve legisladores.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario se instla la sesión.- Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "PRIMERO.- Proyecto de Ley de alza de sueldos y salarios (Continuación). SEGUNDO.- Elección de los Magistrados de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Salas de la Corte Suprema de Justicia; así como del Ministro Alternativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Antes de comenzar la lectura, indíqueme si hay licencias solicitadas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, el Diputado Jorge Moreno Ordóñez, solicita un día de licencia, para que sea reemplazado por el Licenciado José Sánchez Anchundia, - quien a la vez, solicita licencia para ser reemplazado por el Economista César Sacoto Guzmán.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pregunto si está en la Sala el Economista Sacoto a fin de tomarle la promesa de ley.- Señor - Economista César Sacoto, juraís por vuestro honor defender - la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento - Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para - las que habéis sido designado?-----

EL SEÑOR ECONOMISTA SACOTO GUZMAN: Sí juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si así lo hacéis, que la Patria os premie, caso contrario que os lo demande. Quedáis posesiona- do.- Señor Secretario, sírvase leer el resumen del acta an- terior.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.-----

El señor Secretario lee el resumen del acta de la se - sión correspondiente al día seis de agosto de mil novecien - tos ochenta y cuatro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Baus, tiene la palabra.--

EL H. BAUS HERRERA: Señor Presidente, el día tres de es - te mes, había solicitado a Su Señoría la comparecencia al - señor Contralor, y este pedido tan sólo quedó formalizado el día cinco. Yo quisiera rogar a Su Señoría, se sirviera indi - car si ha fijado ya el día y la hora para la comparecencia - del señor ex-Contralor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La primera pregunta es a usted Di - putado: Tiene presentadas preguntas específicas para el se - ñor Contralor?-----

EL H. BAUS HERRERA: De acuerdo al artículo del Reqlamen - to, indiqué cual era el tema que iba a tratar en la compare - cencia del señor Contralor. El artículo treinta y nueve, in - dica que: "se informará el tema a tratarse", y señalé que - eran dos, específicamente: aquel relacionado con su actua - ción dentro de la Junta de Defensa Nacional, y el otro punto con relación al contrato H.T. suscrito entre la Municipali - dad de Quito y la firma del nombre que dejo indicado. Si de las contestaciones que diera el señor Contralor se derivara

....

...

la necesidad de algún otro tipo de preguntas, a través del diálogo que se entablará con él pues, presentaré; pero básicamente son esos dos temas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La pregunta mía iba al hecho de que, aparte de conocer su planteamiento, y ahora lo veo más claro, tenía en mi poder la comunicación enviada por usted, pidiendo información justamente al Contralor, de acuerdo con el artículo cuarenta y dos, que son informes escritos. Por eso es que había señalado la necesidad de que usted aclarara sobre este aspecto. En todo caso, planteando en la forma que lo ha hecho, la Presidencia fijará inmediatamente la comparecencia, una vez que conociendo esto, pueda pasarle ya la invitación. El día de mañana le haré conocer exactamente cuando se presentará el señor Contralor.- Diputado Marcelo Quevedo tiene la palabra.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Señor Presidente, yo tengo dos puntos: El primero es algo relacionado con la presencia de cuatro funcionarios del Gobierno actual, que hoy me había permitido también ratificar ese pedido por escrito y cuyo objeto es de que dichos funcionarios pongan en conocimiento del Congreso y a través nuestro, lógicamente también al País, sobre la situación económica del País. Ese es el primer punto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el mismo punto, usted pasó una comunicación e hizo un anuncio en la Cámara; ya que lo vuelve a hacer, pregunto si hay los legisladores que lo apoyen a su pedido para efecto de cursar las invitaciones?.-Así se hará Diputado.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Gracias, señor Presidente. El segundo punto se relaciona con algo que yo había planteado el día jueves en la mañana y se relaciona con el quórum o con el número de Diputados en votaciones. Yo le había contestado a usted, señor Presidente, en esa mañana, que creo en su palabra, que usted definitivamente no nos puede engañar. Pero lógicamente el día jueves, en la sesión vespertina, se produjo

...

...

algo que lógicamente a muchos Diputados nos tiene muy intranquilos y se relaciona nuevamente con el número de Diputados, y que sí había quórum o no había quórum. Entonces yo me permito pedir a Secretaría, que se digne leer el número de Diputados que según Secretaría estuvieron presentes, cuando usted decidió cerrar la sesión por falta de quórum. Que nos lean, que no nos den el número, son el nombre de los Diputados.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a Secretaría dar ese informe, si es que tiene ese informe, porque la orden de la Presidencia fue consultar físicamente el quórum en ese momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, no obstante que el señor Prosecretario estuvo actuando, pero tengo información de que no se registró, porque se estaba verificando a los Diputados presentes. No tenemos una lista con esa información, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existe esa lista, señor Diputado.-----

EL H. QUEVEDO TORO: Justamente, señor Presidente, ese es el problema. Porque nosotros tenemos la completa seguridad de que sí había el quórum reglamentario. Y, señor Presidente, cuando yo me fui esa noche, salí de aquí y me fui a mi casa, me fui justamente con esa preocupación, y yo diría hasta con una profunda amargura, de que en este Congreso esté pasando esto. Señor Presidente, las cosas no van bien, muchas veces habrá aquí que tomar una decisión en la que será asunto de un voto, de dos votos; y usted dice que levanten la mano los que estén a favor; y entonces se producirá justamente lo que está pasando aquí, señor Presidente, y esto se corrobora con algo que al día siguiente, cuando yo venía para el Congreso, prendí el radio y escuché a una radio muy seria de este País, que se llama "Radio Quito", porque yo oigo siempre ese noticiero. Y Radio Quito manifestaba lo siguiente: "Que justamente se clausuró la sesión y sí había quórum, que si estábamos aquí treinta y siete o treinta y ocho Diputados". Entonces, señor Presidente, esta ya no es una opinión, una opi-

...

...

nión de nosotros, que a lo mejor podría ser una opinión interesada, que podría calificarse como una opinión interesada; sino que, señor Presidente, hasta la gente de afuera, la gente que no pertenece a este Congreso, no se explica cómo puede ser que estén sucediendo este tipo de cosas. Entonces, señor Presidente, nosotros no podemos estar supeditados a un juego, nosotros no podemos estar supeditados a que alguna persona quien esté a cargo de contar los votos, diga: "Bueno estamos treinta y ocho y diga, señor Presidente, no hay quórum"; y usted, con la buena fe que le caracteriza dice: "no hay quórum y se termina la sesión". Pero, señor Presidente, esto no es posible, nosotros hemos venido acá mandados por el pueblo, nosotros representamos a un pueblo, representamos a un País, y no puede ser posible que una persona esté jugando con nosotros y esté jugando con el Congreso Nacional, Así que, señor Presidente, yo me permito pedir que usted ponga a consideración de este Congreso la denuncia que yo acabo de hacer, porque yo creo que de aquí va a salir un planteamiento firme, en relación con esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia, de acuerdo con el Reglamento da fe de la Secretaría; los actos de la Secretaría son certificaciones que en el instante se dan. Yo no puedo dudar de la Secretaría, como tampoco puedo dudar de sus planteamientos; pero los mecanismos existentes en el Congreso Nacional ponen en manos de la Secretaría la certificación de estos actos. Lo que la Presidencia puede efectivamente garantizar, de que cualquier duda del orden de lo que usted señala en este instante, será verificada mucho más allá de lo que inclusive se ha venido haciendo, para efecto de la certificación real en el Congreso, de los actos que se vienen realizando. Yo no creo que las acciones políticas tenga que ver necesariamente con este tipo de actos numéricos. En todo caso, la Presidencia pondrá, de acuerdo con su planteamiento, toda su dedicación adicional para que los actos de la Secretaría puedan ser confirmados por cada uno de los señores presentes.- El Diputado Bucaram tiene la palabra.-----

...

...

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Señor Presidente, casualmente es para expresar nuestra preocupación sobre el punto que acaba de exponer el Honorable Quevedo. Si bien es cierto, con bastante preocupación el bloque Cefepista ha estado analizando - las expresiones del señor Secretario en lo referente al quórum; y tal es el caso, de que en una apelación que presentó quien habla a la Presidencia, en esa votación, por la apelación se presentaron treinta y cuatro votos; y por la no apelación existían treinta y dos votos; pero sin embargo, se dijo que había un empate: treinta y cuatro a treinta y cuatro. Posteriormente, el día jueves, cuando se procedió a clausurar la sesión, en los bloques de este bando de acá habían treinta y cuatro legisladores y habían cuatro legisladores de Izquierda Democrática, con usted eran cinco en la Sala; pero se procedió a decir que habían treinta y cinco legisladores y que no había quórum. El día viernes, señor Presidente, parece que ha sucedido lo mismo, y tenemos esa preocupación. Yo quisiera que por Secretaría se pase la cinta magnetofónica cuando se pasó lista a los señores legisladores el día viernes, para salir de esta preocupación, porque el señor Secretario al tomar lista, a la vez se expresaba el "presente" de los legisladores que se encontraban en la Sala. Ese es el pedido, señor Presidente, para salir de esta duda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, pida la cinta, para que se dé paso al pedido del Diputado Bucaram.- Tiene la palabra el Diputado Carlos Carrillo.-----

EL H. CARRILLO MUELA: señor Presidente, el día once de septiembre de mil novecientos setenta y tres, hace exactamente once años, el pueblo chileno recibió una de las escaladas más brutales que registra la Historia de los pueblos en la América Latina. Un incruento golpe militar encabezado por Pinochet, ensangrentó la Patria hermana. A partir de esa fecha, señor Presidente, durante este tiempo, hemos podido observar como las bases mismas de la democracia, han sido cada vez destruidas a límites totalmente increíbles: la crisis de carácter económico, social y política en Chile, señor Presi-

...

...

dente, se ha agudizado cada vez más del cincuenta por ciento de la población que está en posibilidades de trabajo, se encuentra en la total desocupación, el problema del analfabetismo, el problema de las enfermedades, la situación económica ha carcomido el proceso de industrialización en el País, la crisis en el campo y la ciudad, se ha agudizado más, la situación de vida de los trabajadores, de la gente del campo, de los mineros, de los artesanos y sectores populares, es una situación que no permite las más elementales condiciones de dignidad y de supervivencia. A esto se suma, señor Presidente, un escandaloso endeudamiento externo, que según datos de prensa a nivel internacional, nos indican que cerca de veinte y cinco mil millones de dólares es la deuda que tiene este momento Chile con la empresa extranjera, con la banca extranjera. Lo que significa, señor Presidente y señores Diputados, que mensualmente cada chileno debe pagar por concepto de endeudamiento externo, la cantidad aproximada de dos mil quinientos dólares. En lo político, todos los sectores, todos los partidos políticos, expresan a través de las marchas de protesta, su posición en contra de la dictaduras de Pinochet, aun los sectores gubernamentales y aun aquellos, señor Presidente y señores Diputados, que fueron copartícipes, y en parte protagonista de la dictadura de mil novecientos setenta y tres, expresan su deseo inquebrantable de acabar con la dictadura fascista de Pinochet. El pueblo chileno, durante estos años ha perdido no solamente a personalidades, sino que ha perdido a valiosos hombres, mujeres y niños, a lo largo de todo el territorio chileno. En las últimas diez protestas que se han dado en los últimos meses, más de cien muertos, señor Presidente, cuatrocientos cincuenta heridos y centenares de detenidos y miles de hombres y mujeres patriotas son víctimas de la represión permanente del Gobierno de Pinochet. Nosotros que creemos firmemente en que debe expresarse en América Latina la solidaridad de los pueblos, especialmente con aquellos que buscan la justicia y la libertad, no podemos dejar de expresar la voz del Parlamento ecuatoriano, en solidaridad con ese pueblo chileno que viene luchando, que lucha todos los días; y que es objeto de la más

...

...

cruel represión únicamente por el delito de volver al régimen constitucional y democrático. Es por esto, señor Presidente, que he de solicitar al Congreso Nacional, el que se a pruebe un Acuerdo que he presentado en Secretaría, a fin de que con su venia, señor Presidente, se dé lectura y pueda ser publicado el día de mañana. El contenido fundamental de este Acuerdo, está dirigido principalmente para que se solidarice el pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional. por parte de quienes somos la expresión de la voluntad del pueblo ecuatoriano, con la lucha del pueblo chileno, por aquello que va a significar el día de mañana, el conseguir el orden constitucional y democrático. Solicito, con su venia, señor Presidente, que se dé lectura de este Acuerdo, esperando que el respaldo del Congreso Nacional, permita que este sea un pronunciamiento del Parlamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De acuerdo con la mecánica que ha sido impuesta, esto será repartido a cada uno de los legisladores para su conocimiento y se votará el día de mañana, una vez que se lea. Por favor, ruego pasar el cassette.

Con autorización de la Presidencia se escucha la grabación magnetofónica solicitada.

"EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego pasar lista de los asistentes e indicarme si existe el quórum reglamentario.- EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Honorable legisladores: César Acosta Vásquez: Ausente.- Julio Efraín Alvarez Fiallo: Ausente.- Galo Atiaga Bustillos: Presente.- Carlos Aurelio Avila Gavilánez: Ausente.- Edelberto Bonilla Oleas: Presente.- Elsa Bucaram Ortiz: Ausente.- Averroes Bucaram: Presente.- Simón Bustamente Vera: Presente.- Aníbal Cáceres: Presente.- José Eduardo Carmigniani: Ausente. julio Enrique Carpio Cordero: Presente.- Errol Cartwright Betancourt: Ausente.- Carlos Alfonso Carrillo Muela: Presente. José Bolívar Castillo Vivanco: Ausente.- Iván Enrique Castro Patiño: Ausente.- Alejandro Cepeda Estupiñán: Ausente.- Luis Elías Cervantes Silva: Ausente.- Rubén Alcides Cevallos Vega: Presente.- Mario Eugenio Cobo: Ausente.- Víctor Hugo Córdova: Presente.- Carlos Alberto Chaves: Ausente.- Vicente Chérrez Alvarado: Ausente.- Enrique Delgado Coppiano: Ausente.- Rober

...

...

to Dunn Barreiro: Ausente.- Leonardo Escobar Bravo: Presente.- José Enrique Espinel Jaramillo: Ausente.- Manuel Enrique Félix López: Ausente.- Carlos Feraud Blum: Ausente.- Edison Fonseca Garzón: Presente.- Lorgio García García: Presente.- Humberto Guillén: Presente.- Freddy Herrera Villa - cís: Ausente.- Piedad Izurieta de Oviedo: Presente.- Nelson Joaquín Lalama Nieto: Presente.- Fernando Larrea: Presente. Wilfrido Lucero: Ausente.- Oscar Manuel Llerena Olvera: Ausente.- Rafael Aquilino Mayón: Presente.- Francisco Antonio Mejía Villa: Presente.- María Floripa Mejía Villa: Presente. Edgar Molina Montalvo: Ausente.- Jorge Eduardo Moreno: Presente.- Nelson Ortiz Stefanuto: Presente.- César Luis Palacios Monsalve.- Fausto Darío Pérez Vergara: Ausente.- Carlos Luis Plaza: Ausente.- Leonidas Plaza: Presente.- Camilo Ponce: Presente.- Bayardo Poveda: Presente.- Jacinto Aníbal Pozo: Presente.- Marcelo Quevedo Toro: Presente.- Simón Rivadeneira: Ausente.- José Baltazar Rivas: Presente.- Vicente Elías Rivera: Ausente.- Antonio Rodríguez: Presente.- Alejandro Lenín Rosero: Ausente.- Gabriel Ruiz: Ausente.- Edgar Santillán Oleas: Ausente.- Virgilio Saquisela: Ausente.- Alejandro Serrano: Presente.- Mario Fidel Suárez: Presente.- Néstor Eloy Torres: Ausente.- José Aníbal Valdospinos: Presente.- Andrés Vallejo: Ausente.- Ignacio Zambrano: Ausente.- Guillermo Vicente Zapatier: Ausente.- Jorge Zavala Baquerizo: Ausente.- Enrique Ponce Luque: Presente.- El Diputado Acosta Vásquez, está presente.- El Diputado Baus, está presente.- El Diputado Andrade Fajardo: Presente.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala, treinta y un legisladores. EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario, se suspende la sesión.- Señor Secretario, un pedido para que se vuelva...EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, quisiera hacer la aclaración de que los diputados que todavía no están juramentados, no se pueden contar para el quórum.- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase señalar de conformidad con la lista".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Bucaram, por favor.---

...

...

EL H. BUCARAM ZACCIDA: No sólo se conforman con bajarle el volumen al micrófono, sino que ahora ya no dan volumen. Parece que se va a justificar la traída del megáfono para intervenir aquí, señor Presidente. Según la lista de presentes, hay treinta y seis legisladores con usted, señor Presidente, y se dijo que había "treinta y un legisladores"; nuevamente se ha mentido en el Congreso ecuatoriano. Se pidió ese día hasta rectificación de la votación y volvieron a insistir que no había quórum, señor Presidente; esa era nuestra inquietud. Así que, que vea lo que crea conveniente la Cámara, en hacer con esta mentira de Secretaría. Es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia hizo pasar lista de los asistentes, que es lo que se ha leído, y luego contabilizar contando en la Sala las personas que estaban presentes. La Presidencia desafortunadamente no puede garantizar la presencia de legislador alguno en la Sala. Los legisladores entran y salen de acuerdo con las circunstancias; y peor todavía cuando los propósitos de una y otra forma, son dar o no dar quórum; lo cual no debería ser mecánica del Congreso. Pero en todo caso, la constatación física de las personas, fue lo que hizo el Secretario. A tal punto que la Presidencia ordenó y si se oyera el resto de la cinta, se va a ver, que se ñalé primero quiénes son, cuántos son los que estaban en la lista que había pasado la Presidencia. La lista que pasa la Presidencia, es para constatación del pago de dietas a los legisladores, precisamente cuando existe posibilidades de que no existan los quóruns reglamentarios. La constatación física en la Sala, es el único mecanismo real para efecto de establecimiento del quórum. En todo caso hay un planteamiento que la Presidencia acoge y respecta, por parte de los legisladores, y tratará por todos los medios de que no salgamos jamás de la Sala sin antes haber constatado totalmente por parte de todos los legisladores la existencia o no de un quórum en la Sala. El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, antes del primer -

...

punto del orden del día.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Yo quería hacer una pequeña aclaración, señor Presidente. Parece que ahora sí pescamos a Secretaría, porque hay una cinta grabada; pero ese día estaban aquí presentes los señores legisladores y había el quórum para hacer la sesión. Y esta inquietud se me vino, señor Presidente, porque nosotros tenemos dos amigos aquí en la parte posterior, que constatan con nombres y apellidos a los señores legisladores que están presentes, casualmente por el motivo del quórum. Y esta inquietud la teníamos, ya con los antecedentes de que aquí se ha estado mintiendo, de que se dice tal número de legisladores o tal es el número de votos para tal moción o rechazar tal moción, cuando no es así, señor Presidente. A nombre del Bloque Cefepista, yo planteo una censura a la Secretaría, por haberle mentido al Congreso ecuatoriano. Esa es mi proposición, si tengo apoyo señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está planteada una censura. Ruego al señor Prosecretario hacerse cargo de la Secretaría.- Punto de orden, señor Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Casualmente el Prosecretario es el que incurrió en esto el día viernes, y el día anterior incurrió el Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El día viernes actuó en la Secretaría, el señor Secretario General, razón por la cual la Presidencia ha ordenado la presencia del Prosecretario en este acto.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Eso fue el día jueves, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Certifique, señor Secretario, quién actuó el día viernes en la Secretaría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la voz que se acaba de oír en la grabación, es la del señor Secretario Titular, y corresponde a la sesión del día viernes de la semana precedente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Los señores legisladores que estén de acuerdo con la censura propuesta, que se sirvan levantar el brazo.- Ruego quitar la luz, para que se verifique el número de legisladores.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de cincuenta y cinco diputados presentes, veinte y dos han votado a favor de la censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La censura ha sido negada.- Ruego al señor Secretario hacerse cargo de la Secretaría.- Primer punto del orden del día.- Diputado Averroes Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA: Ya esperábamos este resultado. Lo único que le solicitamos a usted, es que se nos entregue la copia de la cinta magnetofónica, porque vamos a proceder a enjuiciamiento penal, por sentar aquí razones falsas. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Que se entregue por Secretaría, la copia de la cinta magnetofónica.- El señor Secretario, por favor.- Sigamos señor Prosecretario, el primer punto del orden del día. ¿Cuál es el punto del orden Diputado Plaza?---

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, sólo para que usted aclare definitivamente ¿Cómo nos vamos a regir para constatar el quórum?, si es la constancia física o el pasar lista; porque le aclaro el punto, en el día anterior se acogieron a la lista, para decir que existía quórum, cuando únicamente se encontraban en la Sala treinta y cinco honorables legisladores. Es decir, que le pido a usted, por la seriedad del Congreso Nacional, que se clarifique definitivamente qué es lo que va a regir para constatar el quórum? Si el contestar la lista o la constatación física.-----

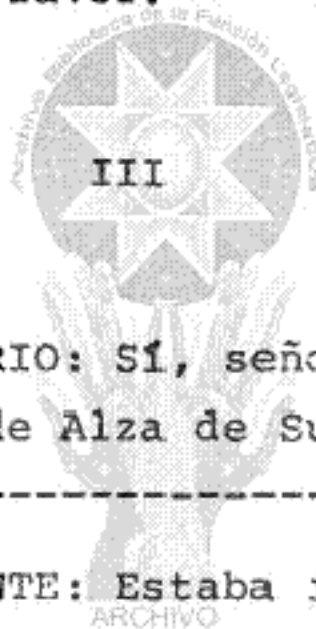
EL SEÑOR PRESIDENTE: La seriedad del Congreso Nacional, justamente hace que la constatación física sea el único elemento de referencia. Entre el instante en que un legislador contesta: "presente" en la Sala y el instante en que se constata el quórum, puede haber salido diez veces de la Sala. De

...

tal manera que para la Presidencia el único acto es la constatación física del quórum en la Sala. La orden que se entrega para que se pase lista, el día viernes por ejemplo, era por la presunción inicial que ya existía de que no había el quórum. Muchos legisladores fueron llegando durante el listado. Se constata para efecto del pago de las dietas a los legisladores, no para efecto de comprobar aquí en el sitio si están o no presentes; porque la única cosa que existe en el Reglamento, es la constatación física de los treinta y seis legisladores en la Sala. De tal manera que no existe otro mecanismo para garantizar la presencia de los legisladores.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Muchas gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El primer punto del orden del día, señor Secretario, por favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. -Lee- "PRIMERO.- Proyecto de Ley de Alza de Sueños y Salarios (Continuación)".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Estaba inscrito para hacer uso de la palabra, el Diputado Mario Cobo, sobre el tema: "Observaciones al Proyecto de Ley".-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, honorables legisladores: El asunto que nos ocupa, es de enorme trascendencia para la vida económica y social del País. Lo dicho por muchísimos señores legisladores, me releva de hacer comentarios de tipo general sobre el ante-proyecto; pero quiero circunscribirme a tres puntos fundamentales sobre el mismo: El primero, como existe una comisión de este Parlamento, que va a encarar el asunto, yo solicito que se refundan todos los varios proyectos existentes en uno solo, para que la comisión considere, refundiendo estos anteproyectos en uno solo, aquel que nosotros vamos a tratar en definitiva aquí en el Congreso. - No es posible, señor Presidente, que tratemos hoy un anteproyecto de decreto y luego después sigamos tratando otros de -

...

...

igual índole, porque en definitiva, para mi concepto, lo que se debe hacer es lo que he mencionado, refundir todos en un solo proyecto y considerarlo de una vez definitivamente, de acuerdo con el procedimiento legal. En segundo lugar, quisiera mencionar la conveniencia de recoger por parte de la comisión respectiva, las sugerencias que sobre materia tan importante, tan trascendental, deben presentar todas las organizaciones públicas y privadas que de una u otra manera tienen que hacer sus aportes, para ir al fondo mismo de la cuestión; ir al mar de fondo de la cuestión, señor Presidente. Por cuanto ya se ha expresado aquí, y permítaseme la paráfrasis, no podemos llegar a ese mar si no formamos afluentes, si los hay, porque un solo río no nos puede conducir a ese mar al que queremos llegar, que es un mar de fondo y de enorme vitalidad y trascendencia. Y en tercer lugar, señor Presidente, me permito reiterar una vez más, lo dicho ya por muchos señores legisladores, en el sentido de que tenemos que ceñirnos a la ley, en cuanto se refiere a que debemos tener en cuenta lo inherente a la solvencia económica del proyecto. Tenemos, señor Presidente, que ser en política, coherentes con una realidad nacional y máxime si se trata de un asunto tan importante. Y solamente de soslayo quisiera hacerme eco de dos cuestiones adjetivas: La primera, se refiere a las escalas salariales, para que no obliquen, señor Presidente, que se tenga mucho cuidado con esta cuestión, para que no obliquen a las empresas a proceder a la eliminación de los empleados. Nos corremos un gran riesgo, de que si no se estudia bien el asunto, las empresas van a limitar su capacidad productiva y por ende vamos a tener mayores desempleados y subempleados en este País, que es lo que queremos evitar. Señor Presidente, igualmente en cuanto tienen relación con el Artículo primero, en el inciso tercero donde dice: profesores que laboran en planteles fiscales, municipales y particulares, en los niveles preprimario, primario y secundario", se deberá añadir: "siempre y cuando estos últimos lo hagan a tiempo completo". Nada más, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Wilfrido Lucero tiene la palabra.-----

....

...

EL H. LUCERO BOLAÑOS; Señor Presidente, señores legis -
ladores, considero que todos estamos conscientes de la impor -
tancia y de la necesidad de un proyecto de alza salarial. -
Aquí se han propuesto sobre este tema, importantes sugerencias, que creo que podrían corregir hacia el futuro, lo que viene sucediendo con la política salarial; cada vez que tenemos problemas de orden económico y por consiguiente de orden social, tenemos que acudir a medidas de alza salarial que quizás no se compadecen con la justicia que debemos a muchos sectores de nuestra población. Por eso pienso que es importante, que va hacer absolutamente indispensable que la comisión que se encargue del estudio de este problema, tan complejo a la vez, que tan trascendental, tenga en cuenta todas aquellas sugerencias que en sentido positivo podrían corregir los defectos de nuestra estructura salarial, por una parte, y las políticas que sobre esta materia sea han venido llevando secularmente. Señor Presidente, supuesto que estamos convencidos de la trascendencia y de la necesidad de un proyecto de alza salarial, tenemos que hacer algunas consideraciones que están absolutamente ligadas con este problema; y una de esas consideraciones es naturalmente el análisis de la situación económica de nuestro País; porque en la medida en que logremos un justo punto de equilibrio entre la necesidad social del alza salarial, por una parte, y la realidad económica por la que atraviesa nuestro País, por otra, habremos nosotros dado una efectiva solución a este problema de gran trascendencia, sobre todo para aquellos sectores de la población que están sujetos a salarios y remuneraciones fijos. Por lo tanto, todo proyecto, toda iniciativa que contribuya a buscar este justo equilibrio entre estos dos factores tan indispensables como importantes para resolver el problema, tendrá que ser bienvenido y acogido por quienes tenga a su cargo el estudio de este problema y las sugerencias que tenga que en definitiva presentar al Congreso de la República. Señor Presidente, no podríamos nosotros resolver en la simple teoría una alza salarial, sin considerar las limitaciones y las circunscripciones que tiene nuestra economía en este -

...

...
momento; y por eso es que le doy una importancia capital al análisis de las dos situaciones: A la compaginación de la exigencia social, que para mi concepto es primordial, que para mi concepto tiene especial relevancia, pero sin perder del punto de vista también, el marco de nuestra realidad económica. Señor Presidente, es necesario también, para no realizar afirmaciones que caen por su propio peso, tener en cuenta - que las economías de los países en el mundo moderno, no son - pues unas economías que se circunscriben a los límites físicos de los estados; son economías cada vez más interdependientes, son economías que no pueden desentenderse las unas de las otras, y por eso es que lo que hacemos aquí en el Ecuador, y las medidas que económicamente adoptamos en nuestro País, no sólo repercuten dentro de nuestras propias fronteras, sino - que aún tienen repercusiones en otros países. De igual manera, las medidas económicas que toman otros países, no solamente tienen repercusiones en sus propios pueblos, sino que trascienden también las fronteras de esos países y tienen incidencia en las economías de las demás naciones. Esto es necesario tener en cuenta, señor Presidente, para que de una vez por todas terminen aquellas afirmaciones que no tienen fundamento, en el sentido de que algún mandatario, alguna ideología en concreto, hablando en el campo político, es la que ha destruido la economía de un pueblo. Basta es recordar que en Colombia, por ejemplo, la situación económica de ese País, es seguramente mucho más grave que la situación que viene viviendo el Ecuador desde hace algún tiempo, que en el Perú la situación es asimismo tremendamente grave en el campo económico, a tal punto que los problemas políticos y sociales son insospechados para ese pueblo; la situación económica de Bolivia, es tremendamente alarmante; la situación económica del Brasil, de Argentina, países otrora poderosos en esos campos, se encuentra absolutamente deteriorado. Pues en Colombia tenemos un gobernante conservador; en el Perú tenemos un gobernante de otra ideología política; en Bolivia tenemos un gobernante de otra concepción política; en el Brasil un gobernante de tal tinte político y en la Argentina también un gobernante que seguramente no coincide con los postulados políticos de los gobernantes de los países que he

...

...

mencionado anteriormente. Esto para demostrar aquí en el Congreso y ante la faz de la República, que no es exacto afirmar que porque un Mandatario se encuentra al frente de los destinos de un pueblo, y porque profesa determinada ideología en el campo político, es que la economía se encuentra destruida. Si eso fuera así, en algunos de esos países que he mencionado, encontraríamos bonanza en el campo económico. La realidad es lamentablemente otra, señor Presidente. Algunos colegas en las intervenciones anteriores nos han aconsejado no ir por el mal ejemplo que la Cámara de Representantes, hoy Congreso Nacional, optó en mil novecientos setenta y nueve, cuando se produjo una alza salarial, que algunos la consideran desmedida. Se afirmó aquí que alza salariales de ese tipo y de esa medida, lo único que hace es destruir la economía del Ecuador y la economía del cualquier País. Siempre he invitado a que tengamos cuidado con nuestras afirmaciones. Puede ser que eso haya sido así, señor Presidente, que las medidas que se adoptaron en mil novecientos setenta y nueve hayan sido destructoras de la economía ecuatoriana; pero, señor Presidente, quienes ahora nos reclaman sobre esas medidas y las pone de mal ejemplo, pertenecen seguramente a los partidos o corrientes políticas que adoptaron esas medidas en mil novecientos setenta y nueve. Yo no estoy afirmando que sean los mismos legisladores; lo que estoy diciendo es, que pertenecen eso sí a los mismos partidos políticos que consideran que las medidas de mil novecientos setenta y nueve fueron medidas destructoras de la economía y que entonces sí las apoyaron, las aplaudieron y las llevaron adelante. Mire usted, señor Presidente, cómo al cabo de pocos años se descubre la verdad; y encontramos por labios de los propios militantes de aquellos partidos movimientos políticos, pues la confesión de una gran contradicción. Pues lo que hicimos en mil novecientos setenta y nueve, nos dicen no lo hagamos en mil novecientos ochenta y cuatro, porque eso, según esas expresiones, es destruir la economía. Señor Presidente, como estamos realizando observaciones al proyecto salarial y no

...

...

quiero extenderme, por consiguiente en otras consideraciones. Yo creo que la comisión debería preocuparse sobre todo de lograr un financiamiento adecuado para la totalidad del Proyecto. Pienso que a lo mejor va a ser indispensable que acudamos a diferentes fuentes de financiamiento; pienso que a lo mejor una sola fuente de financiamiento no sería suficiente para financiar la totalidad del proyecto. y por eso creo, recogiendo lo que se encuentra escrito seguramente también en alguno de los proyectos que ha sido puesto a consideración nuestra; creo que es importante que sigamos pensando en una financiación que disponga que los ingresos provenientes de las regalías petroleras, sea que se cobre en dinero o en especie, se liquiden al equivalente de sesenta y cuatro sucres. Eso está consignado en alguno de los proyectos, por cada dólar. El excedente sobre este límite, con relación al tipo efectivo de cambio oficial, ingresaría al Presupuesto General del Estado y se destinaría al financiamiento de los implementos de sueldos y salarios. Esto, señor Presidente, tenía mucho más importancia, indudablemente, cuando existía todavía el sistema de las minidevaluaciones. Pero a pesar de que se ha suprimido ese sistema de las minidevaluaciones, no por ello ha dejado de tener todavía importancia para el financiamiento, porque hay una diferencia, entre los sesenta y cuatro sucres que se está sugiriendo, y el tipo fijo que se ha decretado últimamente por parte de la Junta Monetaria, de sesenta y siete cincuenta como valor oficial del dólar. De tal manera que todavía hay un apreciable margen de financiamiento, aunque es menester -repito- reconocer que el financiamiento ha disminuido por el hecho de haberse suprimido las minidevaluaciones en nuestro País, el sistema de minidevaluaciones. y finalmente, señor Presidente, que el Ministro de Finanzas, con cargo a estos recursos otorgue aportes adicionales, a través de FONAPAR a los Municipios y Consejos Provinciales, para atender estas alzas salariales; porque tenemos que preocuparnos del sector público estatal central, pero también del régimen seccional, para no ocasionar problemas. Esta la propuesta concreta, una de las propuestas de fi-

...

...

nanciamiento, señor Presidente. Por otra parte, quiero manifestar, que cuando se estudie el congelamiento de tarifas y servicios, la comisión haga un estudio discriminado en cuanto a materias y a montos; porque no es lo mismo congelar estos servicios, sus montos y las tarifas en el sector pobre, en el sector marginado de nuestro País, que congelar tarifas en el sector que se sirve de estos servicios para obtener ingentes recursos. Por eso es que planteo el estudio discriminado del congelamiento de traifas y servicios, cuando se trate por parte de la comisión este problema. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Vicente Rivera.-----

EL H. RIVERA RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores, quiero dejar constancia de que no he querido hacer absolucamente ningún escándalo "en torno a mi ausencia" (entre comillas) en la sesión última; algunos compañeros saben que estuve presente. Sin embargo, pasó el asunto y no quiero vol - ver a repetir esta situación, porque ya en una intervención anterior me pronuncié en ese sentido de la denuncia que ha - cía muy a mi pesar. Tengo entendido, señor Presidente, que - el ánimo de todos los setenta y un legisladores, está el aprobar un proyecto de alza de salarios, nadie puede oponerse; todos estamos conscientes de la urgencia de incrementar las remuneraciones, llámense salarios, llámense sueldos, etc. etc. para los señores empleados públicos, para el Magisterio del - país, para los trabajadores en general. Lo que sí cabe asegurarnos, de que el dinero, este incremento que se pretende dar a los señores trabajadores, sea una cosa efectiva y real. Ya tenemos la dolorosa experiencia aquella, que, cuando a - las señoritas o señoras profesoras, al elemento femenino del Magisterio, se expidió la ley en su favor, en el sentido de que con veinte y cinco años de servicio ya debían jubilarse. Desgraciadamente, la ley salió, pero no pudo cumplirse en - razón de que faltaba el financiamiento; el Magisterio femeni - no sufrió una grande frustración; quisiera que esto en esta vez no vuelva a ocurrir; no hay derecho para matar las espe - ranzas del elemento trabajador. En previsión de que no suce -

...

...

da una nueva tomadura del pelo en esta vez con la clase laboral, yo querría solicitar a la comisión encargada de este estudio, que se proceda a la inversa; es decir, que antes de establecer ilusorios aumentos, demagógicos aumentos, para después expedir la ley, y a lo mejor encontrar que no hay financiamiento, primero se busque el financiamiento, primero se trate de establecer el monto recaudable, la posible cantidad de dinero disponible, para después hacer la distribución entre los trabajadores de la Costa, de la Sierra, del Oriente, ahí entonces podremos intervenir en favor del Magisterio de la Región Oriental especialmente, que tiene las peores condiciones de vida que las demás regiones del País. Por eso, señor Presidente, yo me permito entregar a Secretaría estas observaciones al Anteproyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, en el sentido de que diga: Que se proceda primero a buscar financiamiento, el monto recaudable, la cantidad de dinero presumiblemente disponible, para luego determinar la cuantía de elevación de sueldos a los empleados, de salarios a los trabajadores en general", para que estos no vean frustrados sus esperanzas. Muchas gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Nelson Ortiz.-----

EL H. ORTIZ STEFANULO: Señor Presidente, Honorables legisladores, es evidente la necesidad que tiene este País, de mejorar los salarios, dadas las circunstancias de nuestra economía; y si esto era necesario antes de la devaluación que se estableció la semana pasada, ahora evidentemente es algo urgente. Sin embargo, señor Presidente, yo considero que este es un problema sumamente delicado, y así lo había estado tratando en alguna oportunidad, con el señor Vicepresidente del Congreso, quien, como veo ha sugerido esta institución legislativa, que se forme una Comisión Multipartidista, para que trate el problema con toda responsabilidad. En realidad, hemos escuchado muchas opiniones, y a la conclusión que llegamos es a la de que no se puede tratar este problema mirándolo desde un solo ángulo. Aquí por ejemplo, nos pintó un cuadro que yo diría un tanto tremendista, uno de los legisladores, el Honorable Quevedo Toro, a quien yo le pediría si -

...

...

no se resiente que le haga unas alforchitas, como dicen los colombianos, pero él tiene mucha razón, en el sentido de que tenemos que ser muy cautos en la dictación de estas medidas legislativas. Por lo mismo, yo me permito como observación general, señor Presidente, recomendar a la comisión, mucho cuidado respecto al financiamiento y a la fijación misma de los salarios. En fin de fines, de lo que tratamos todos los legisladores, es de buscar el bienestar de las familias ecuatorianas; y no siempre ese bienestar se logra a través solamente del alza de salarios. Yo creo que deben arbitrarse todas las medidas complementarias, para no hacer que el aumento aparente, se convierta en un verdadero espejismo. Porque a veces a la corta, las alzas de salarios mejoran las situaciones familiares, y yo diría que en estos tiempos solamente a la cortísima, porque los especuladores están siempre prestos a que cuando se les sube veinte por ciento a los salarios, ellos suben el cuarenta, el cincuenta y el cien a los precios, y aunque el producto propone una serie de controles de precios, también sabemos que eso es un poco difícil, porque los asalariados siempre andan no al día, sino atrasados; siempre dependen del tendero de la esquina, del fomentador agrícola, en fin, de todos los chulqueros en todos los niveles. Por lo mismo, a mí me parece que hay que buscar el bienestar de las familias ecuatorianas, no solamente por el alza de los salarios que son realmente apremiantes y necesarios, sino por otros mecanismos complementarios: Aquello por ejemplo, de los almacenes de expendio por parte del Estado, algo ha ayudado, pero es preciso moralizar el País, para que eso realmente sea efectivo; otro medio es aliviar las cargas familiares, cosa que se puede hacer a través de la educación, a través de profesiones cortas que vayan haciendo que cada vez menos pesen cargas familiares sobre el jefe de familia; a veces decimos que por cada ocupado hay cinco desocupados, y yo pienso que ese es un cálculo muy bajo: yo creo que en este momento hablamos de uno o diez. El otro mecanismo sería la oferta de productos vitales a base de la producción, es preciso que rápidamente entremos a aplicar el Plan de Vialidad Agropecuaria y a través de él, no solamente el aumento de trabajo, sino el aumento de productos. De otro lado, dada la

...

...

difícil situación económica del País, hay que aprovechar primero aquellos recursos que están más a la mano, que están más fáciles, para decir dos ejemplos: turismo y explotación de la riqueza ictiológica, que no necesitan esperar un ciclo vegetativo como el caso de cualquier otro tipo de recurso, de los productos agrícolas por ejemplo; sino que con la instalación de infraestructuras adecuadas, puede comenzarse a la inmediata explotación. Yo he tenido una experiencia de casi diez años manejando puertos, y conozco en el caso de mi provincia por ejemplo, que en materia de riqueza ictiológica, en mil novecientos setenta y cinco, en mi provincia se capturaban tres mil toneladas de pescado y mariscos al año, y eso generaba ocupación para mil personas. Pero por estudios que realizamos, llegamos a la conclusión de que construyendo un puerto artesanal pesquero y dotando de embarcaciones y de una serie de elementos para la pesca artesanal, y de ayudas de tierra, como salas de beneficio, como frigoríficos, lugares de expendio, etc, podría llegarse hacia finales de este siglo, a explotar nada menos que noventa mil toneladas anuales o capturar noventa mil toneladas anuales; si tres mil generaban o generan una ocupación para mil personas, ya podemos imaginar cuánto generaría noventa mil toneladas. Así, señor Presidente, la recomendación que yo le hago a la comisión, es que recoja todos los elementos de información, que llegue a todas las fuentes, especialmente al Gobierno Nacional, que es quien más interesado debe estar en este problema, para que lleguemos o arribemos a soluciones que no vayan a ser contraproducentes. Por lo mismo, señor Presidente, yo me permito aprovechar la oportunidad para presentar dos proyectos que tienen relación con aquello de mayor producción y mayor creación de mano de obra: el uno se refiere a darle un tratamiento similar a los que tienen las provincias fronterizas del Sur, a las provincias fronterizas del Norte; y el otro a la creación de una Escuela de Artesanías del Mar, para hacer carpintería naval, para hacer navegación costanera y pesca artesanal. Le ruego al señor Secretario, que se sirva ingresarlos. Yo creo que a través de una educación que esté

....

...

orientada hacia responder a las actuales necesidades económicas, sociales y políticas del mundo, podemos ir dándole un mejor alivio que lo que podríamos intentar a través solamente de alzar salarios, por las razones que ya he expresado. Señor Presidente, yo sólo pido a este Congreso, que me brinde apoyo para este proyecto, Igual que yo brindare el mío y mi experiencia por insignificante que sea, en cuanto al proyecto de salarios. Porque es indudable que necesitamos mejorar las condiciones de vida de cada una de nuestras provincias, y singularmente mejorar las condiciones de vida en la mía, donde permanente, consuetudinariamente, ha habido un abandono tremendo. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Leonidas Plaza.-----

EL H. PLAZA VERDUGA: Señor Presidente, señores legisladores. En verdad la situación del Anteproyecto de la Elevación del Salario Mínimo Vital, merece unas consideraciones especiales. Debe considerar esa Comisión Multipartidista, la gran cantidad de desocupados y de subocupados que hay en el País; hay un gran porcentaje de éstas personas que no reciben el beneficio de estas elevaciones de sueldos y salarios, y nosotros pensamos que hacia allá debe ir fundamentalmente el trabajo de la Comisión Multipartidista; que ese trabajo sea acelerado, que no tome tanto tiempo, porque crea el desconcierto dentro de quienes están esperando con justa razón, que se les eleve los sueldos y salarios, debido a las situaciones actuales por las que atraviesa la economía de cada persona. Pero también esa Comisión Multipartidista, debe tomar asunto en ciertos casos especiales que se están dando. Por ejemplo, existe la situación de los combatientes del año mil novecientos cuarenta y uno, quienes aún a la presente fecha, continúan percibiendo tres mil quinientos sucres mensuales, esa situación de desigualdad no puede continuar en el país; debe dársele preferente atención a todos los jubilados en el Ecuador. A ratos no se preocupan de los jubilados, porque ya no significan votos en las campañas electorales. Nosotros debemos estar conscientes que esas son personas que han

...

...

cumplido con su trayectoria dentro de la sociedad y que merecen una especial atención. Por otro lado, se observan injusticias, como por ejemplo en la Policía Nacional, donde un grupo de policías y ex-policías, insisten en que se les reconozca la cesantía, que se derogue el Artículo cuarto, del Decreto publicado en el Registro Oficial número ochocientos veinte y dos, del treinta de abril de mil novecientos setenta y nueve, que dice: "Quienes hubieren regresado a la Policía con posterioridad al siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis en calidad de reincorporados, no tendrán derecho al Seguro de Cesantía, sino a la devolución de sus aportes". Esta es otra situación que causa o es motivo de injusticia en el País. Ese decreto aprobado en el año mil novecientos setenta y nueve, se vuelve retroactivo, castiga desde el año mil novecientos setenta y seis en adelante, a los miembros de la Policía Nacional; y estoy hablando de la tropa. Es decir, todas estas situaciones, señor Presidente, deben ser consideradas. Nosotros, los diputados cefepistas, estamos luchando porque se trate la Ley de Rebaja de Precios de las Medicinas, que beneficie a las clases populares; porque se congele el precio de las medicinas; sin embargo, hasta el momento, no resuelve nada el Congreso Nacional. En consecuencia, lo que se pide es que la Comisión Multipartidista, cuando comience a trabajar, recoja todas estas inquietudes, con la finalidad de que se dé la solución más justa y adecuada a los requerimientos de la gran mayoría de ecuatorianos que necesitan un tratamiento especial en este asunto de elevación de sueldos y salarios. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Edison Fonseca.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, hice llegar a Secretaría, con la firma o el aporte que el FADI de Chimborazo, en mi representación, hacía a los proyectos presentados aquí, respecto de alzas de sueldos y salarios, de tal manera que está por escrito, y la comisión se servirá saber si es que son útiles aquellos aportes.- Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Franciso Mejía tiene la palabra.-----

...

...

EL H. MEJIA VILLA: Señor Presidente, Honorables Diputados. Quiero aprovechar de esta oportunidad, para entregar en vuestras manos, cuatro comunicaciones relacionadas con problemas específicos de la ciudad y Provincia de Esmeraldas. Conoce el País, de que la presencia de la Refinería en Esmeraldas y del terminal petrolero de Balao, es una constante amenaza para la salud de los esmeraldeños. Pienso yo, que es obligación nuestra, defender este problema de contaminación que existe, tanto en las costas de Esmeraldas, como también en la ciudad. Por eso quiero proceder a entregar cuatro comunicaciones que van dirigidas a CEPE, a TEXACO, al Ministerio de Salud, para que solicite una información, a fin de que se nos haga conocer si se han tomado todas las precauciones para defender la salud en cuanto a contaminación se refiere; porque en los últimos tiempos, enfermedades de carácter respiratorio y estomacal, están haciendo presa, especialmente de la niñez esmeraldeña. Señor Presidente, Honorables legisladores, pienso yo, que el problema del alza de sueldos y salarios, es un problema de capital importancia, y que todos los legisladores tenemos la obligación de tratarlo en forma pormenorizada y exhaustiva, a fin de encontrar la solución adecuada al mismo. Pero ya aquí se ha manifestado en sendas intervenciones, de que es conveniente que se analice la parte económica, especialmente el numeral quinto, en lo que se relaciona a las medidas económicas que va a tomar el actual Gobierno, de las cuales ya se han tomado algunas, y que en realidad toca reflexionar. Es importante, señor Presidente, que el examen económico llegue hasta las últimas instituciones y especialmente como decía, el Diputado Nelson Ortiz al Estado ecuatoriano, que pienso yo, va a ser el más afectado en el alza de sueldos y salarios, de conformidad al proyecto que nos han presentado para consideración de este Parlamento. Es timo señor Presidente, de que hay instituciones seccionales que en los últimos tiempos su economía está en bancarrota, y me quiero referir exclusivamente a los ciento veinte Municipios y los veinte Consejos Provinciales, que a veces no

...

...

tienen para pagar los salarios que existen en la actualidad.- Pienso yo, señor Presidente, que es necesario que esta Comisión Multipartidista, analice o trate de conseguir... Señor Presidente, quiero que me atienda un momentito, si no es molestia, señor Presidente, nunca molesto. Decía, señor Presidente, que es necesario que la Comisión Multipartidista, trate de contratar unos cuantos investigadores, a fin de que se haga la investigación -redundando un tanto- de la situación económica en que se desenvuelven los Municipios y Consejos Provinciales, porque me temo que si este Proyecto de Decreto se aprueba, estas instituciones no van a contar con los recursos necesarios para atender ni los sueldos actuales, y por el contrario, va a ser sencillamente una pequeña ilusión, y los salarios van a atrasarse tres y cuatro meses. Estamos conscientes los legisladores cefepistas, de que el alza de salarios tiene que ser una realidad; pero queremos dejar constancia de que en tratándose de un proyecto que va a afectar tremendamente a la economía del Estado, a la economía de las instituciones seccionales y también a la economía de la empresa privada, debe buscarse el financiamiento y el monto exacto de cuánto constituye la elevación de dichos salarios. Que piensen los trabajadores y los que han presentado este proyecto, que estaremos de acuerdo, en cuanto tenga el financiamiento respectivo, para seguir trabajando en beneficio de la Patria ecuatoriana. Estimo yo, que esta observación y la conformación de esta Comisión Multipartidista, es de fundamental importancia, porque el análisis tiene que ser en forma exhaustiva y pormenorizada para encontrar la solución a este tan delicado problema. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Iván Castro tiene la palabra.-----

EL H. CASTRO PATIÑO: Señor Presidente, señores legisladores. En algunas oportunidades anteriores, los Diputados de mi partido, el Frente Radical Alfarista, habían expuesto su criterio con respecto al importante Proyecto de Ley que esta

...

...
mos tratando. Yo me sumo a todas y cada una de las observaciones que en su oportunidad ellos manifestaron en esta sala, pero quiero hacer hincapié en un aspecto que nos parece medular y que debería de ser el objeto central de cualquier Proyecto de Ley tendiente a mejorar la situación económica de los trabajadores ecuatorianos. Creo que es necesario implementar en nuestra legislación laboral, y darle un sistema mucho más ágil y mucho más fácil de canalizar en la realidad, el concepto de la indexación de que algunas oportunidades se ha hablado ya en este Parlamento. El Artículo ciento treinta de nuestro actual Código de Trabajo, trae la obligación de revisar anualmente los salarios vigentes en nuestra Patria; pero realmente en la práctica lo que ocurre es que, la revisión anual de salarios mínimos opera a través de las llamadas Comisiones Salariales, por los diversos sectores de trabajadores de la República. Pero estas comisiones no comprenden a la generalidad de los trabajadores, ni existen funcionando en forma permanente comisiones, para poder reajustar en forma anual y periódica los salarios de los diversos grupos de trabajadores ecuatorianos; y en la práctica se da, que el Artículo ciento treinta del Código del Trabajo, se constituye en una simple letra muerta, hasta que no viene una nueva disposición del Congreso o del Parlamento del año correspondiente, a mejorar la situación de los trabajadores. Y como no hay un salario real en los trabajadores de la República; porque el aumento del precio de cada uno de los diversos productos de primera necesidad produce el deterioro del salario del trabajador ecuatoriano, surge la angustia, la desesperación, y vienen proyectos como el que estamos discutiendo ahora, en donde se pretende crear felicidad por decreto de la noche a la mañana, decir: los trabajadores ecuatorianos, en vez de ganar seis mil seiscientos sucres mensuales, como salario mínimo, van a percibir doce, trece, catorce o quince mil sucres mensuales de salario mínimo. Pero lo importante no es crear esta ilusión en favor del trabajador ecuatoriano, de que el Congreso sí se preocupa de su bienestar, sí se preocupa de su remuneración, haciendo una elevación un poco impensada o indiscriminada del salario; lo importante para el Frente Radical Alfarista, es asegurar un salario mínimo jus-
...

...

to y real a los trabajadores ecuatorianos, el mantener un poder adquisitivo real del salario del trabajador ecuatoriano. Esta es la razón por la cual, hace aproximadamente dos años, en mil novecientos ochenta y dos, nuestro partido que no tenía en ese momento representación en el Parlamento Ecuatoriano, promovió un conjunto de reformas constitucionales para presentarlas aquí en el Parlamento a través del sistema de la iniciativa popular. Lamentablemente este derecho constitucional a la iniciativa popular para la reforma de la ley y de la Constitución, es todavía como muchos otros derechos en nuestra Patria, simple letra muerta, letra escrita en el Código o en la Constitución, pero que no tiene viabilidad, que no tiene aplicación en la vida real de nuestros pueblos. Nosotros creemos que no solamente debe de haber una disposición legal que consagre el derecho a la indexación en los salarios y en los sueldos; es decir, en las remuneraciones del trabajador ecuatoriano; sino que queremos darle a este derecho una categoría superior, constitucionalizar el derecho del trabajador ecuatoriano a la indexación; es decir, a mantener en forma permanente un salario justo, un salario real, un salario estable, de conformidad con el aumento permanente del costo de la vida. El criterio de la indexación, no es sólo un criterio que tiene que aplicarse al salario o al sueldo del trabajador ecuatoriano, y aquí un paso más adelante adicional al que ya mencioné, al proyecto de decreto o proyecto de ley que estamos estudiando. Porque la indexación a más de referirse a la remuneración de sueldos y salarios, se refiere también a las indemnizaciones que por accidentes de trabajo, despidos o por cualquier otro concepto tengan derecho a percibir los trabajadores ecuatorianos. De esta manera, no sólo se indexa al salario, sino que se indexa también las indemnizaciones de los trabajadores. lo que es más, el concepto de indexación debería de aplicárselo también para todos aquellos rubros en que nuestra Ley Laboral establece penalidades por infracción a normas de policía laboral. De todos es conocido que hay una serie de normas de salud, normas de protección de los trabajadores, especialmente de los trabajadores de la construcción, de aquellos que laboran en

...

...
minas, de los que lo hacen en laboratorios, en sitios tóxicos para la salud; que el Código de Trabajo ordena al empleador sean atendidas. Pero estas normas de protección al trabajador, a su vida, a su capacidad de trabajo, en la práctica no se cumplen; y aun cuando el empleador sepa que efectivamente esa disposición es obligatoria, de acuerdo con nuestra ley laboral; porque la multa, la penalidad que nuestro Código del Trabajo aplica a este tipo de infracciones, a normas de policía laboral, está realmente en los actuales momentos, en una cantidad insignificante. En consecuencia, si nosotros introducimos el concepto de indexación para lo que significa penalidad en policía laboral, vamos a lograr que en el curso de muy poco tiempo, en nuestra República, en nuestro sector empleador en el Ecuador, se vaya tomando conciencia, que el no obedecer las normas establecidas en el Código Laboral y en las leyes anexas o conexas, para efectos de establecer la seguridad del trabajo y toda otra serie de disposiciones, le van a costar al empleador situaciones que realmente van a representar preocupación, y no como ahora, simple y llanamente no se la toma en cuenta por la falta de un justo castigo. Y por fin, la indexación también se aplica a los múltiples beneficios sociales que el Derecho Laboral establece a favor de nuestros trabajadores: los subsidios, la jubilación, las mismas prestaciones que el Seguro Social hace a favor del trabajador ecuatoriano jubilado o simplemente que goza de algún beneficio del Seguro Social, tienen que ser permanentemente indexadas. Con ese concepto nos vamos a evitar que mañana, después de dos, después de tres o de cuatro años, tengamos nuevamente que andar revisando cuánto es el valor que el Seguro Social paga por ejemplo por seguro de cesantía, por seguro de enfermedad, por montepío o por cualquier otro concepto, de lo que actualmente nuestra legislación social tiene a favor de los trabajadores. Entonces, en términos generales, nosotros sugerimos que en cualquier proyecto de ley que apruebe este Parlamento, referente al alza de sueldos y salarios, el concepto central que se aplique, -

...

...

sea el concepto de la indexación; y que este concepto de indexación no sólo quede reducido al ámbito de nuestro Código Laboral, sino que además nos pongamos de acuerdo en este Parlamento, para introducirlo como una conquista constitucional a favor del trabajador ecuatoriano. Pero es lógico que el concepto de indexación tiene que jugar con factores económicos y productivos muy claros; porque de lo contrario, simplemente estaríamos volviendo a crear una espiral inflacionaria permanente: sube el precio del azúcar, sube el precio de la gasolina, del arroz, de los productos y de los bienes de primera necesidad y de los servicios de primera necesidad, sube el valor del salario y vuelve a subir, otra vez el valor del producto o del bien de primera necesidad; y eso no es posible, hay que evitarlo. Yo no creo que nadie haya descubierto la fórmula mágica para evitar que un aumento de salarios y de sueldos no repercuta en aumento en los precios. Sin embargo, la prudencia sí permite que se tomen ciertas medidas, ciertos elementos de seguridad, como para que este aumento indexatorio del sueldo y del salario no vaya a constituirse en una permanente burla al trabajador ecuatoriano, como ha ocurrido con todos los aumentos de sueldos y salarios que ha habido en anteriores oportunidades. Y nosotros creemos, en consecuencia, que el aumento periódico de sueldos y salarios, en función del aumento del costo de la vida, debe de hacérselo, además tomando en consideración el aumento de la productividad en el Ecuador, de la productividad en las diferentes áreas, de tal forma que se puedan conjugar ambos factores; y conjugando tanto el aumento de precios con el aumento de productividad, pueda el organismo competente que tendríamos que señalarlo ya en forma oportuna cuando discutamos en primera y en segunda este proyecto, pueda establecer un aumento indexatorio que no vaya a constituirse en simplemente una ilusión pasajera de tener un sueldo o un salario real. Esto es en términos generales las observaciones que yo quería formular, dejando en claro nuestra oposición a cualquier aumento indiscriminado de sueldos y salarios, tal y como se lo está planteando,

...

...
sin tomar en consideración ningunos factores reales, como son los que tienen que ser analizados para poder establecer en qué proporción y en qué medida vamos a conceder este beneficio para los trabajadores, con el que nosotros no sólo que estamos de acuerdo, sino que queremos protegerlo para que en la práctica se constituya no en una burla sino en un real beneficio, como tengo entendido, es la intención de los que presentaron el proyecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Enrique Carpio.-----

EL H. CARPIO CORDERO: Señor Presidente, honorables legisladores. Nadie puede discutir que en proyecto presentado en procura de una alza de sueldos y salarios y que se viene discutiendo a base de observaciones, es del todo necesario, especialmente en la hora actual, en donde hay crisis económica en el País; y esa crisis está sobrellevada con mayor carga, con mayor peso por las clases populares. Partiendo entonces de una necesidad histórica de elevar los sueldos y salarios, debemos comenzar indudablemente incluyendo que esta alza de sueldos y salarios debe repercutir en beneficio específicamente de las clases más necesitadas. Es obvio que aquellos que tienen una empresa, es lógico que aquellos que están en la vía del comercio, han de tener menos dificultades de acceder a un proceso económico planteado ya, con las últimas medidas del Frente Económico de reestructuración, igualmente debe ser económica del País; pero es indudable que estas medidas están cargándose aún más con fuerza, llamémoslo exacciorista en las clases marginadas de nuestro País. Por lo tanto, al revisar el proyecto de decreto ley, debo hacer algunas acotaciones, en donde para que exista equidad, es necesario tener en cuenta que no solamente existen trabajadores y empleados, sino igualmente funcionarios. En el Considerando primero del Anteproyecto de Elevación de Sueldos y Salarios, no consta el término de "funcionario" y desearía igualmente que se lo acoja. En segundo lugar, debo manifestar que ya un legislador había manifestado cuál era el estado de aquellas personas que gozan de montepío militar; el montepío militar lo reciben de la Caja Militar e igualmente existen montepíos del Estado. Están más cerca de ser bien servidos los del montepío de la Caja Militar, más no del montepío del

...

Estado; igualmente desearía que conste en el acápite respectivo que hace relación justamente a lo que estoy manifestando y que se encuentra también dentro de los considerandos. Pero lo que sí me llama la atención es que en el cuadro que se presenta, advirtiéndose que sería bueno que se busque la nivelación de sueldos, con un concepto indudablemente de relación entre el tiempo de servicio que tenga un trabajador y la experiencia de la que goce, específicamente me refiero a los trabajadores de la pequeña industria, se hace pues una cierta tabulación en donde se advierten ciertos errores como por ejemplo, el que un trabajador agrícola, supongamos, de la Costa o de la Sierra, así como un trabajador de la pequeña industria, que tenga un sueldo de doce mil un sucres, al elevarse en el diez por ciento, llega a tener trece mil doscientos sucres de sueldo; pero aquel que está en una escala mucho más baja y que percibe un sueldo de diez mil un sucres o once mil, al subírsele el treinta por ciento, llega a tener un sueldo de catorce mil trescientos sucres; no existe entonces coordinación en esta especie de tabulación establecida. De tal manera que si se trata de llegar a nivelar los sueldos, tiene que ser en relación igualmente con la experiencia y el trabajo. Hago esta anotación, por cuanto estoy de acuerdo con las palabras del Diputado Castro Patiño, cuando manifestaba, en un punto de su alocución, que era menester también, que la elevación de sueldos tenga relación con el grado de productividad. Pero qué es lo que se está haciendo en el País, señor Presidente y honorables legisladores? Ha habido una circunstancia de relegación, especialmente de aquellas provincias olvidadas que conforman una región, porque indudablemente una provincia tiene que forzosamente recurrir a las vías de comunicación para integrar la región. Existen provincias, y hablo por la mía, la Provincia del Azuay, en donde el talento y la habilidad de sus hombres y mujeres ha llevado a que se convierta en uno de los rubros de mayor ingreso, el de la artesanía; pero no existe una ley que ampare a la artesanía. El artesano tiene igualmente dentro de este proyecto que se ha presentado, una cierta escala de sueldos;

...

...

pero pregunto yo: Cómo se llegaría a establecer dicha escala de sueldos en favor de los artesanos, si no existe la debida protección? En la década de los cincuenta, en la Provincia del Azuay se suscitó algo muy suigéneris; hubo indudablemente una deflación significativa y una inercia económica, por cuanto todo lo que era artesanía, se había llegado a estancar y únicamente tres o cuatro familias progresaron económicamente por haber sido los grandes exportadores del sombrero de paja toquilla. Cuando el Instituto de Recuperación Económica, trató de restablecer la economía regional, es indudable que se optó por dar otras fuentes de trabajo, y la fuente de trabajo en la Provincia del Azuay, se lo llevó hacia el campo, pero totalmente paradójico, que la Junta de Planificación Nacional, hacía ciertas observaciones en ese entonces; para que no exista una mayor densidad poblacional en el campo, facultó la migración y todo esto entonces, ocurrió como uno de los preceptos fundamentales de la decadencia económica en el Azuay y en la región, por cuanto se iba quedando el campo sin mano de obra. Hoy existe una ley, una ley que está perfectamente financiada, y que es la Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de la Mano de Obra. Creo que se debe recoger esta Ley de Vialidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra, para obligar a aquellas provincias, y esto es para todas, que tengan ajustado un plan perfectamente estudiado en cuanto a factibilidad, prefactibilidad y diseño, para que inmediatamente, de acuerdo al literal dos del Artículo primero de la ley, se lo haga efectivo; esto lo que va a llevar es a la incorporación de muchas tierras baldías que hoy azarosamente se las ven inhóspitas, pero que sin embargo resultan ser un venero y una fuente de producción dentro de todos los campos; dentro del pecuarismo, dentro de la agricultura, y la Provincia del Azuay que ha sido mal identificada, como una provincia que no tiene verdaderamente recursos agropecuarios, yo os puedo decir que he recorrido de palmo a palmo esa provincia, que es una de las encrucijadas económicas de mayor porvenir para el Sur del País. Qué decir si se lo relaciona efectivamente, como así es nuestro interés, con las Provincias Australes de Loja, de Cañar y de Morona Santiago específicamente, y con la Provincia del El Oro, con quienes estamos vinculados apenas con una carretera que algún día me

...
recerá fiscalizarla, y que nunca se la ha terminado y que -
tendrá que unir forzosamente a la Provincia del Azuay con la
de El Oro, que tenemos los mismos anhelos, las mismas espe -
ranzas y los mismos sufrimientos. Voy a aprovechar, señor -
Presidente y honorables legisladores, para hacer la entrega
de un proyecto que hace relación, justamente a la Ley de Via -
lidad Agropecuaria y Fomento de Mano de Obra, en circunstan -
cias en donde a pesar de que no ha sido ésta la reacción pro -
piamente motivada para hacerlo, sin embargo contribuye en al -
go a salvar la economía de una región y dar mano de obra y -
trabajo a los pobladores de la zona. Muchas gracias, señor -
Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase retirar
ese documento.- El Diputado Luis Palacios.-----

EL H. PALACIOS MONSALVE: Señor Presidente, señores le -
gisladores, el Congreso Nacional ha entrado a tratar uno de
los puntos más vitales que debe hacerlo y tratar de los sala -
rios de los trabajadores ecuatorianos. Aquí se ha manifesta -
do que es obligación de buscar medios para que la familia e -
cuatoriana viva con dignidad. Todos, absolutamente todos es -
tamos de acuerdo, plenamente de acuerdo de que eso es algo -
vital para la supervivencia de nuestro pueblo. Los legislado -
res que han hecho ya sus observaciones, me eximen de que -
vuelva a repetir, en honor al tiempo, todas las observaciones
sobre este punto importante. Creo que tengo algo que manifes -
tar aquí: A mí me preocupa el financiamiento para este pro -
yecto, sea cual sea el proyecto o una fusión de todos ellos,
que ya se han presentado aquí por parte del Movimiento Popu -
lar Democrático, por parte del Legislador, el doctor Edelber -
to Bonilla y otros proyectos más que acabamos de ver se es -
tán cursando en nuestras curules. Lo importante, señores le -
gisladores, señor Presidente, es el financiamiento. El finan -
ciamiento viene a mi mente, señor Presidente, debe ser un fi -
nanciamiento integral, no solamente buscar el financiamien -
to para el sector del Estado, para el Ejecutivo; una alza -
de salarios, una alza de sueldos trae problemas no solamente
al Estado con todos sus cientos de miles de servidores públi -
cos, lo más preocupante, señor Presidente y señores legislado -

...

...

res, es el problema que se crea en toda la cadena de Municipios que existen a lo largo y ancho del País, en todas las universidades que tienen sus servidores, que tienen sus trabajadores, asimismo, casi en todas las ciudades de la República, en los organismos desarrollo regional que también tienen cientos de trabajadores y de empleados. Por tanto, mi preocupación es que ese financiamiento que debe buscar el Congreso Nacional, debe ser un financiamiento integral para todas y cada una de las instituciones públicas o semipúblicas o autónomas, pero que tienen relación con el Estado, para que no se creen problemas de crisis económica en todos los Consejos Provinciales, Municipios, universidades, organismos de desarrollo, que como he manifestado aquí. Por tanto, señor Presidente, creo que el mérito de los anteproyectos que nos ha presentado aquí, tienen el haberlos puesto en el tapete de la discusión, el buscar alguna fórmula que lleve a afrontar este problema tan urgente y tan necesario, cual es el alza de salarios, y sobre el cual, como un trabajador que he sido en mi vida, estoy totalmente de acuerdo y me apresto a contribuir con algo para que ese proyecto tenga el mejor curso y sea beneficioso para el pueblo ecuatoriano. Dicho esto, señor Presidente, me va a permitir usted y los señores legisladores, que yo formule un pedido: de acuerdo a las circunstancias políticas que se están dando en este Congreso Nacional, para muchos legisladores de provincias, señor Presidente, se nos está haciendo difícil cursar ciertas iniciativas, ciertos pedidos, ciertos proyectos que tenemos en favor de nuestras respectivas provincias: Hemos visto que ha sido una costumbre en este Congreso, los días viernes dedicarlos a peticiones de los legisladores, pero circunstancias de orden político, que no vienen al caso comentarlas este momento, no están permitiendo que se dé paso a ese aspecto tan necesario en la vida del Congreso, cual es entrega de peticiones de los legisladores. yo quiero pedirle a usted, señor Presidente, con la venia de los señores legisladores, que en uno de los órdenes del día, de mañana, pasado, el miércoles, se incluya en un punto " Entrega de proyectos de los legisladores y peticiones de los legisladores". Créanme, señor Presidente y señores legisladores, que pasamos ya quince días...

...

circunstancias, repito, de orden político, no permiten que nosotros podamos entregar proyectos, peticiones y otros requerimientos que necesitamos urgentemente que se efectúen en nuestras provincias. Por tanto, con todo respeto a usted y a los distinguidos señores que forman la Comisión de Mesa, que se tome en cuenta este pedido, porque tenemos atrasado en cartera varios aspectos que plantear en el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lorgio García tiene el uso de la palabra.-----

EL H. GARCIA GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, en una intervención anterior, me permitía insinuar una situación por de más grave que acontece en nuestro País. Me refería a la espiral de proyectos de decreto, de leyes, de acuerdos, que tienden a incrementar, de alguna manera, la justa aspiración de los trabajadores organizados y de los empleados, y de aquellos que no tienen protección determinada. Esta espiral viene aconteciendo en el País desde muchos años atrás; pero en ninguna disposición, en ningún proyecto de decreto se ha contemplado el panorama trágico de los trabajadores del campo, de los trabajadores ocasionales, de los trabajadores que rara vez encuentran un empleo permanente. De ninguna manera quiero oponerme a la justa aspiración de los trabajadores ecuatorianos, a mejorar sus niveles de vida, pero me preocupa esta situación que impacta en los más débiles: en los trabajadores del campo. No habría para que repetir la descripción de la real situación en que se desenvuelve el trabajador del campo, pero sí quisiera enfatizar en algo que duele, porque cuando se habla de los trabajadores del campo, los Poderes del Estado miran a otro lado. Una de las más graves situaciones de la carencia absoluta de ingresos en la familia campesina, es la desnutrición; la desnutrición generacional, la desnutrición que viene de abuelos, de padres y de hijos, la desnutrición que amenaza al pueblo ecuatoriano en una disminución paulatina de sus capacidades. Esta situación

...

...

ha sido descrita por múltiples sociólogos, múltiples estudiosos, recordemos la "Geopolítica del Hambre" de Josué de Castro. Cuando se describía este fenómeno, se pensó en darle una respuesta en América Latina y en el mundo subdesarrollado en general; entonces, apareció la llamada "Revolución Verde"; es decir, recogiendo los avances de la Genética, recogiendo los avances de la técnica, se pensó en la mayor productividad, en la producción. Pero la llamada "Revolución Verde", determinó que la gestión empresarial aumentara la productividad y la producción y mecanizara sus factorías y sus campos labrantíos, a costa precisamente de los trabajadores, sin un puesto de ocupación, buscaron el camino hacia las grandes ciudades, y fueron hacia las grandes ciudades a crear los cinturones de miseria; allí aparecieron las favelas del Brasil, el suburbio guayaquileño en nuestro País, las colonias, las colonias en la Ciudad de México, con toda su secuela de miseria, de dolor y de desesperación. Y las grandes ciudades se vieron avocadas a problemas no menos graves; comenzaron a crecer desordenadamente, sin servicios básicos de alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, vivienda, sin escuelas, y ese cuadro pavoroso ya lo estamos viviendo en nuestro País, especialmente en la Ciudad de Guayaquil y también está apareciendo en Quito y en las pequeñas ciudades de provincias también. Entonces, cuando se piensa en solucionar el problema de los trabajadores en determinadas capas sociales, con mucha razón y con entera justicia, no nos acordamos de la situación de la familia campesina y del trabajador campesino: nuevamente los Poderes del Estado miran a otro lado. Pero la migración campo-ciudad; no solamente trae hambre, miseria, desesperación, comienza a aparecer el fenómeno delictivo, y para controlar el fenómeno delictivo, dice aumentemos la policía, vamos a batir la delincuencia incrementando los Regimientos, pero nos olvidamos que las estadísticas, de repente en una cifra, pueden decir lo que dice todo un libro; y por las estadísticas sabemos que cuando aumenta el costo de la vida, cuando entramos en un proceso inflacionario, los delitos de hurto, de robo, de estafa se multiplican

...

y por más policía que incrementemos, esos delitos seguirán - produciéndose si es que no se modifican las condiciones medio-ambientales que son determinantes en la conducta delictiva en cualquier lugar del mundo. De tal manera que para solucionar ese problema, es indispensable modificar el medio ambiente; pero entendemos el medio ambiente: la situación económica, la situación social y la situación cultural de las grandes masas carentes de todo recurso en este o en cualquier otro País. De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, que sin desestimar la importancia del proyecto y el esfuerzo que han hecho los colegas por formularlo, pienso que tienen que llegar el momento en este País para que enfrentemos los problemas de manera global y no permitamos que determinadas capas sociales se beneficien, con mucha razón - tal vez, pero a costa de los grandes sacrificios de las mayorías llamadas al margen de la actividad económica, política, cultural de nuestro País. Creo que con estos antecedentes, debemos empeñarnos en buscar soluciones globales, soluciones que no sean paliativos, y que por lo menos en esta vez no miremos a otra parte y nos acordemos de los trabajadores que viven al margen de lo que aquí se discute y que también tienen justísima aspiración para que sus hijos aspiren a una vida mejor. Creo que en el proyecto debe incorporarse alguna disposición que garantice las fuentes de trabajo de los trabajadores agrícolas ocasionales, fortaleciendo a quienes generan ocupación, dinamizando el crédito permitiendo asistencia técnica, llevando vías de comunicación; en definitiva, creo que en esta vez debemos proponernos, señor Presidente, enfocar el problema de una manera integral. Cuando sea conveniente, posiblemente en el segundo debate, presentaremos observaciones muy concretas que podrían incrementar el acervo que contiene ese proyecto que lo considero desde luego justo pero que de alguna manera también margina la gran aspiración de los trabajadores que no han podido organizarse y que no gozan de fuentes ocupacionales en nuestro País. Gracias señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Enrique Ponce Luque.--

EL H. PONCE LUQUE: Señor Presidente, Honorables legisladores, la verdad es que estamos nosotros en este momento afrontando un Proyecto de Alza de Salarios, que los setenta y un legisladores lo consideramos unas de las cosas vitales que se necesita atender en nuestra Patria ecuatoriana. Pero quiero manifestar, señor Presidente, nosotros tenemos que ir a una realidad en beneficio del pueblo ecuatoriano. Aquí nosotros no podemos por demagogia, considerar proyectos que en lugar de hacer un beneficio al trabajador, al empleado, se le va a causar un daño mayor, porque va a venir una mayor de ocupación de la que existe ahora, aquí estamos nosotros discutiendo un proyecto en que salario mínimo vital es doce mil sucres, pero también quiero poner en consideración de los Honorables legisladores que estos doce mil sucres es el salario mínimo vital, pero las leyes sociales que existen en este momento, por cada sucre que se paga, hay que pagar aproximadamente setenta y cinco por ciento o sea que este salario de doce mil sucres, vendría a representar aproximadamente veinte mil sucres, que ojalá se lo podría dar en beneficio del trabajador, del empleado y del campesinado. Pero yo quiero hacer una consideración, una consideración que es de suma importancia, los número que representa esa alza de salarios, para el Gobierno y para las entidades autónomas adscritas, Consejos Provinciales, Concejos Cantonales, tendríamos nosotros que pensar en una financiación de alrededor de treinta y seis mil millones de sucres que se dividen en esta forma: Para el Ejecutivo, para que pueda atender sus necesidades, seis mil millones de sucres, para el profesorado que aproximadamente son ocho mil profesores, tres mil millones de sucres y para el resto de las entidades autónomas, veinte y siete mil millones de sucres, o sea que se tiene que buscar una financiación de alrededor de treinta y seis mil millones de sucres. Esto quiero referirme también al campesinado, al hombre que trabaja en el campo, el hombre que entrega con el sudor de su frente, a hacer más rico este País, pero también

....

...

se lo está relegando. Tenemos que ir a pensar que ese trabajador tiene que tener los beneficios sociales que no los tiene ahora, tenemos que ir a crear el Seguro del Campesinado. Acaso porque ese hombre que trabaja en el campo, no tiene que afrontar enfermedades, que sus hijos no tienen que ser atendidos, cómo es posible que nosotros dejemos pasar pasar por alto, esta consideración, el hombre que crea la riqueza de exportación y lo que produce para el consumo interno. Por esto, señor Presidente, y con todas estas consideraciones, soy un convencido, señor Presidente, que se tiene que ir a una alza de salarios, para que el pueblo, para que el trabajador, para que el campesinado, para que el profesor tenga un mejor salario para poder afrontar las situaciones económicas que por este momento está atravesando. Pero tenemos que también ser hombres que tenemos que ir con la ligereza, tenemos que afrontarla, porque sino cada día la situación se empeora para la clase trabajadora; y es por eso señor Presidente, que no quiero decir aquí, que se están presentando proyectos de aumento de salario que se pueden llamar los utópicos, porque tenemos que hacer una realidad al alza de salarios, para la clase empleada. Por eso señor Presidente, yo pido que esta Comisión Multipartidista que se va a nombrar, estudie en su fondo todas las incidencias que va a tener, porque no solamente yo me estoy refiriendo, señor Presidente, a lo que representa el Ejecutivo ni sus entidades autónomas; tenemos que pensar señor Presidente, que también hay una empresa privada, donde se le da un impacto en el sentido este, qué es lo que va a suceder con esos empleados, esos trabajadores que van a ir a la desocupación?, porque el pequeño industrial, el pequeño comerciante, el pequeño agricultor no va a poder soportar un pago, sino se les paga con sus productos, o el negocio de él no rinde y en lugar de hacerle un bien a la clase empleada vamos a aumentar más la desocupación. Es por esto, señor Presidente, que tenemos que ser conscientes del paso que tenemos que dar; tenemos que ir a una realidad económica. El otro día aquí señores, señor Presidente, Honorables Congressistas, un legislador para hablar de la financiación de este Proyecto manifestó que las exportaciones de los productos tradicionales ascendían a seiscientos

...

...

millones de dólares que se debería de gravar quince sucres - por dólar para que sirva para la financiación del proyecto, o sea nueve mil millones de sucres. Pero es admirable, señor Presidente, que no se conozca la realidad de las medidas - económicas que se toma en el País. Acaba de suceder, señor - Presidente, las medidas económicas que ha tomado el Gobierno, las medidas económicas que ha tomado el Gobierno, todas es - tas medidas económica han ido en beneficio del productor, - mientras era un diez y ocho por ciento que se tenían que su - bir a los productos exportables, aquí tiene usted el caso, señor Presidente, Honorables Legisladores, que una caja de - banano que antes se pagaba ciento treinta y dos sucres, o - sea aproximadamente un veinte y cuatro por ciento de aumento a este producto, o sea encima del diez y ocho por ciento de las diferencias de cambio, también se ha subido en mil tres - cientos y pico de sucres el quintal de cacao, exactamente - igual el café, de dónde salen entonces esos nueve mil millo - nes de sucres. si las medidas que se han tomado, el Gobierno lo que quiere es aumentar la exportación, dándole un incenti - vo al productor, para que en esta forma podamos nosotros la balanza de pago mejorarla. Señor Presidente, quiero manifes - tar que yo estoy de acuerdo, pero que la medida que se tome sea una medida inmediata, lo más pronto, porque el pueblo - ecuatorinao, no puede seguir soportando esta situación; pero que las medidas sean concienzudas, que no sean, por decirlo, querer hacer un bien, vamos a hacer un mal. Por esto, señor Presidente, yo pido que esta Comisión Multipartidista trabaje inmediatamente, no solamente con este proyecto que inclusive, señor Presidente, aquí no se da una financiación al proyecto, que estudie todos los proyectos que han sido aquí en la Cáma - ra, que se recurra a todos los organismos para que se haga - estudio concienzudo, y este sentido sea un beneficio para la Patria ecuatoriana; porque cuando estoy diciendo la Patria - ecuatoriana, es cuando nosotros estamos dando los medios de vida y de sustento para el pueblo ecuatoriano y trabajador. Pero aquí, señor Presidente, en el proyecto, también ya estu - diando y viendo, por qué se hace una discriminación, señor - Presidente, cuál es la razón para que a un trabajador agrícola

...

...

la, de la Costa, la Región Amazónica, y el Oriente, se le pone un salario mínimo de nueve mil sucres, mientras tanto a ese trabajador de la Sierra, un trabajador que también pone todo su impulso y hace la producción nacional, se le pone un salario de ocho mil quinientos sucres, y se da condiciones que en ciertas provincias de la Sierra, de acuerdo con las estadísticas el costo de vida es más caro que en el Litoral ecuatoriano... Esa es una de las observaciones que yo hago a este Proyecto, señor Presidente, de los jornales, aquí no pueden haber hombres de segunda categoría como es el trabajador agrícola de la Sierra, tiene que ser el mismo salario mínimo para los hombres que hacen toda la actividad agrícola en el país. Y segundo, señor Presidente, en el Artículo quinto, en que se ordena que se congela los precios de diferentes productos, se toma así a un producto como el arroz; arroz el alimento vital que tiene el pueblo ecuatoriano, arroz que se sirve en todo hogar ecuatoriano. Pero tengo que informar aquí, señor Presidente, que se está perjudicando al ochenta por ciento del productor de la producción nacional del arroz, que es el pequeño agricultor, que es el cooperativista el que hace la producción nacional de arroz, y mientras tanto se le congela los precios del arroz; y ello haciendo un detrimento del trabajo que él hace en el Litoral ecuatoriano o en las zonas que se produzcan arroz. Por eso señor Presidente, quiero terminar y sé que la conciencia de cada uno de los legisladores de este Congreso, estamos todos de acuerdo, pero demos el Decreto, demos las medidas adecuadas, para en lugar de causar un tremendo impacto de que va a ser una deocupación mayor en que entonces sí va a venir más hambre y más necesidad para el pueblo ecuatoriano, sea esta la medida correcta, con el debido estudio hecho por la Comisión que usted designe, señor Presidente. Muchas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE: En realidad no es la Comisión que yo designe, porque en este caso está resuelto que sea la Comisión Multipartidista. Al respecto, y compartiendo justamente las inquietudes de ustedes, para que en el menor tiempo posible esta Comisión comience a trabajar, yo rogaría a los jefes de los partidos políticos que nos indiquen el nombre de su

...

...
delegado a fin de conformar a los Jefes de Bloques, para que podamos conformar esta Comisión en el menor tiempo posible. El Diputado Santillán tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SANTILLAN OLEAS: Señor Presidente, señores legisladores, a propósito de la elevación de sueldos y salarios, quisiera hacer una reflexión, un pensamiento en voz alta diría yo, sobre algo que es motivo de comentario y de análisis por eminentes colegas legisladores y por varios funcionarios de todos los Gobiernos que se han sucedido en el País. Entiendo yo, que existe un principio universal que es: "A igual trabajo, igual remuneración". Dentro de este principio, señor Presidente y colegas legisladores, yo no me explico y no alcanzo a entender y no justifico, porqué existen diferencias de sueldos entre funcionarios de diferentes niveles jerárquicos que cumpliendo igual trabajo, igual labor, tienen diferente remuneración, diferente sueldo. Incluso en unas instituciones, reciben hasta diez y ocho y veinte sueldos al año, me refiero; y en otras instituciones se llega hasta el décimo quinto sueldo, que es lo general. Repito, señor Presidente y señores legisladores, no encuentro y no justifico yo, esta diferencia. De ahí que dentro de este estudio que se va a hacer por la Comisión Multipartidista, ojalá sea posible encarar este problema; debe llegarse a una equiparación a una nivelación. Porque entre instituciones del Estado, yo no admito esas diferencias, por ejemplo, entre el Ministerio de Obras Públicas y Consejos Provinciales, por decir, un chofer percibe diferente salario en el Ministerio de Obras Públicas y en algún Consejo Provincial, siendo instituciones, del Estado deben estar amparados por el mismo Código de Trabajo y deben en consecuencia percibir igual remuneración; cierto es que existen los contratos colectivos pero deben también, entiendo yo, en este sentido, reglamentarse para que no se den estas injusticias. Dentro de este criterio, señor Presidente y señores legisladores, no quisiera que se me interprete como una contradicción a lo que voy a exponer referente a la Región Amazónica ecuatoriana, estas diferencias de sueldos a los que me he referido, inciden en la Región Amazónica ecua

...

...

toriana, y refuerzo el planteamiento que ya hizo acá, sobre los sueldos del Magisterio Nacional en el cordón fronterizo, deben tener un estímulo especial, precisamente para que esa región del cordón fronterizo no quede abandonada porque no hay un estímulo económico que justifique el trabajo y la labor del maestro en este caso, o de cualquier otro trabajador. En la Provincia del Napo, por lo que conozco, tienen bonificaciones especiales los trabajadores de CEPE, por concepto de ubicación geográfica, igualmente los funcionarios del Banco Nacional de Fomento, pero hay otras instituciones que no son beneficiadas, por este principio sano, me parece de bonificación por ubicación geográfica, por ejemplo los trabajadores de la Salud, los trabajadores del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Quisiera, señor Presidente y señores legisladores, que en esta coyuntura de la revisión de sueldos y salarios, para propender a la alza, se estudie estas diferencias y se encuentre algún mecanismo para nivelar, y que no continúen estas injusticias en nuestro País, y en los casos que he anotado en la Provincia de Napo y en la Región Amazónica ecuatoriana. Gracias señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Lalama. El Diputado Sacoto.-----

EL H. SACOTO GUZMAN: Señor Presidente, señores legisladores, en primer lugar quiero hacer llegar a todos ustedes como Diputados que recién me integro a esta Cámara, un saludo cordial no solamente de parte mía, sino de parte de César Sacoto como integrante del bloque del Movimiento Popular Democrático. En segundo lugar, señor Presidente, quiero recoger una denuncia que ya ha sido planteada aquí en ocasiones anteriores, respecto a la forma diría yo, no adecuada, por ser lo más suave, con que procede la Radio Nacional del Estado y en la transmisión de estas sesiones; acabo de recibir la denuncia en el sentido de que ciertas intervenciones, especialmente de los legisladores del bloque del Movimiento Popular Democrático, son definitivamente cortadas en la transmisión. El compañero Honorable Carlos Carrillo, mientras proponía un Acuerdo de solidaridad con el pueblo de Chile,

....

...

hizo una intervención denunciando la dictadura de Pinochet, y toda esa intervención fue cortada por la Radio Nacional del Estado. Eso, señor Presidente, constituye una forma de coartar la libertad de comunicación, la libertad con la que debe informarse de todas las corrientes y las tendencias políticas a nuestro pueblo. No sé si sea lo más adecuado, señor Presidente, que para evitar este tipo de irregularidades, el Congreso deba contratar alguna emisora que con un poco más de seriedad, con un poco más de criterio amplio, transmita al pueblo ecuatoriano, lo que sus representantes dicen en el Congreso. Entrando ya en el problema del Proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor legislador: En este caso específico el día de hoy oportunamente, y por eso vale la pena que yo lo señale, el representante de Radio Nacional del Ecuador, se acercó a comunicarnos no sé si haya coincidido con la intervención del Diputado Carlos Carrillo que en el caso de Quito, había sufrido un daño a consecuencia del aguacero el día de hoy y que por eso me avisaba, pero que estaba saliendo por teléfono en Guayaquil y Loja. En todo caso cumpla con una obligación de la Presidencia de informarle específicamente este dato dado el día de hoy, no quiere decir que justifique los actos que se hayan cumplido con anterioridad.-----

EL H. SACOTO GUZMAN: Gracias, señor Presidente. De todas maneras yo cumpla con el deber de denunciar algo que originalmente me pareció una irregularidad y que creo que no es la primera vez que se produce. Decía que, entrando ya en materia en cuanto al Proyecto de Decreto de Alza General de Sueldos y Salarios, yo quisiera hacer algunas consideraciones de carácter general. Cuando se trata, señor Presidente y señores legisladores, de hacerle justicia al trabajador ecuatoriano, cuando se trata de proyectos en los cuales se intenta lograr una redistribución del ingreso, una redistribución de la riqueza creada por los trabajadores, nunca faltan no solamente en este Recinto, sino a nivel de todos los sectores del País, las voces de quienes inicialmente en el origen

...

...

de su discurso, se muestran favorables a la distribución de la riqueza nacional en beneficio de los sectores tradicionalmente desposeídos; discursos, señores legisladores, que pretenden emocionar y a veces logran hacerlo, en el caso de los sectores más ingenuos, emocionar hasta el llanto, planteando se solidarios con la posición de los trabajadores, solidarios con la posición de los trabajadores, solidarios con la miseria de los campesinos en las últimas veinte y cuatro horas o en las últimas cuarenta y ocho horas, cuando un Proyecto de Decreto amenaza los intereses justamente de quienes tradicionalmente mantienen a los trabajadores y a los campesinos en la más absoluta miseria. Por esa razón, señor Presidente, es interesante traer a colación las cosas que han ocurrido en la política económica de este País, no solamente ahora sino desde hace algún tiempo. Por ejemplo, en diciembre de mil novecientos ochenta y dos, se emite un Decreto, el Decreto 1384, autorizando la revalorización de los activos fijos de las empresas; este Decreto 1384, que autoriza la revalorización de los activos fijos de las empresas, tiene un efecto tremendo sobre el ingreso de los trabajadores, afecta la participación del quince por ciento de los trabajadores, disminuye el ingreso de la familia de los trabajadores, puesto que al aumentarse el valor de los activos fijos, se aumenta también el valor de la depreciación de esos activos fijos, y consecuentemente se disminuyen las utilidades que deben repartirse entre los trabajadores. El quince por ciento de participación en las utilidades, que está garantizado por la Constitución, mediante el Decreto 1384, ha sido reducido en términos reales al catorce por ciento en un atentado a la disposición constitucional y en un atentado a la vida de los trabajadores. Cuando se discutían los problemas que traía el Decreto 1384, nadie se preocupó de pensar en que eso iba a traer un efecto nocivo a la economía de los sectores populares; por el contrario, se esgrimieron cualquier cantidad de argucias, cualquier cantidad de falacias para tratar de convencer a los sectores populares y a la clase trabajadora, de que les estaban haciendo en favor, acudiendo como siempre a la amenaza y al chantaje de la desocupación masiva. Pero el problema de 1384 y la revalorización

...

...

de los activos fijos, señor Presidente y señores legisladores, no solamente es un problema de impacto a la economía de los sectores trabajadores, es también una transferencia de la riqueza del Estado a las manos de los grandes empresarios industriales. Se calcula que como consecuencia de la vigencia del Decreto 1384, el impuesto a la renta, que debe percibir el Estado como copartícipe en la generación de la riqueza nacional, supera los seis mil millones de sucres; seis mil millones de sucres que significan una renuncia por parte del Estado, en favor de las utilidades de los empresarios, seis mil millones de sucres, que indudablemente, por el sistema establecido en el Decreto 1384, van a ir aumentando y van a ir significando una disminución paulatina en el ingreso del impuesto a la renta. Esto, señor Presidente, significa que de derogarse el Decreto 1384, de elaborarse técnicamente un procedimiento para la revalorización de los activos fijos, de tal manera que no afecten ni a los trabajadores ni al Fisco, sino que solamente signifiquen un incremento de los activos y del capital y reservas de las empresas, el Estado ecuatoriano podría contar con esos seis mil millones que necesita, de acuerdo con el dato que nos acaba de informar un legislador, esos seis mil millones que necesitaría el Estado, para financiar el Proyecto de Alza General de Sueldos y Salarios, que estamos planteando. El Movimiento Popular Democrático, ha considerado estos hechos, para elaborar el proyecto: Consideramos que la financiación, además podría estar dada a través de un mecanismo que impida la transferencia de riqueza del Estado a las grandes empresas transnacionales, que en este momento han sido beneficiadas, mediante la autorización, para que puedan repatriar la riqueza, las utilidades obtenidas en el Ecuador, adquiriendo dólares al precio del mercado oficial; entre el mercado oficial, fijado en sesenta y cuatro sucres más o menos, sesenta y siete y el mercado libre, hay una diferencia apreciable, señor Presidente, que puede ser utilizada vía Banco Central, para financiar el incremento de sueldos y salarios en el sector público, incluyendo en ese sector las instituciones autónomas

...

...

y todas las instituciones sectoriales. Yo no entiendo, por qué razón, cada vez que se traslada riqueza mediante medidas económicas, desde el sector Gobierno hacia el sector empresarial nacional o extranjero, nadie levanta la voz de protesta, sino que son exactamente los sectores y los partidos que estamos más vinculados al pueblo ecuatoriano. Pero en este caso, señor Presidente, no solamente se trata de permitir que nuestro pueblo tenga un mejor ingreso con el que pueda resolver sus problemas de todos los días, sino que se trata además, de impedir que las grandes empresas transnacionales que operan en el País, desangren a este País, llevándose la riqueza y dejando un mínimo de aporte para nuestra Patria. Por eso, señor Presidente, me parece que sería interesantísimo y conveniente, que se tome en consideración en la comisión que va a estudiar el proyecto que estamos tratando, la propuesta que hago muy concretamente, en el sentido de que se exija o se ordene que el Banco Central entregue dólares para repatriación de utilidades, al precio establecido en el mercado libre, y que la diferencia existente entre el mercado libre y el mercado oficial, sea destinada a todas las instituciones sectoriales, las instituciones autónomas y la parte correspondiente al Gobierno, para financiar tanto el aumento de sueldos del sector público, incluido el sector de los profesores de todo orden. Una observación adicional, que me parece que fue ya hecha anteriormente, es la que se refiere a la imputabilidad de este aumento salarial. Nosotros, que de alguna manera tenemos experiencia en las luchas laborales, al lado de los trabajadores, sabemos que cuando en un Decreto de Alza General de Sueldos y Salarios o en algún beneficio que se crea adicionalmente, no se aclara el problema de la imputabilidad, el sector empresarial trata siempre de aprovecharse de esa omisión, con el propósito de imputar a esa alza legislativa, los aumentos o las conquistas que se hayan logrado en cada una de las empresas, como consecuencia de los contratos individuales o colectivos. Nosotros pensamos que debe agregarse entonces, una disposición que señale que los aumentos que estamos tratando en este proyecto, no sean

...

...

imputables a las conquistas realizadas por los trabajadores a través de sus contrataciones individuales y colectivas. - Por otra parte, señor Presidente, es importante que señalemos algunas cuestiones acerca de las disposiciones del Artículo quinto, en las cuales se señala la necesidad de que se congelen los precios de algunos artículos que constituyen artículos fundamentales en la canasta familiar; entre ellos, el arroz. El Honorable Ponce Luque, que acaba de tomar la palabra, señala que una congelación de esta naturaleza.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador, le ruego recordar que estamos haciendo observaciones, no debate. De tal manera que le ruego en la forma más comedida, no hacer debates sobre el particular, en este instante.-----

EL H. SACOTO GUZMAN: Sí señor Presidente, entonces dejando lo dicho, quiero señalar que es importante ratificar esa disposición de la congelación de los precios de algunos artículos que constituyen artículos fundamentales en la canasta familiar; porque esa disposición no atenta de ninguna manera a los productores. Nosotros sabemos que los productores de arroz, no son los beneficiarios, no son los beneficiarios de los aumentos de precio que se están decretando en este momento. A lo mejor hay un mal entendido, no estamos diciendo, dueños de piladores; a los dueños de piladoras posiblemente sí los va a afectar. Es importante que se ratifique esa disposición de congelamiento, para que efectivamente se beneficie el sector popular, y se afecte a quienes sistemáticamente se enriquecen con su posición de intermediarios, entre los productores que reciben una mínima cuota, a través de un régimen represivo de comercialización, y los consumidores, que pagan altísimos precios que enriquecen a los piladores del País. Por otra parte, señor Presidente, y haciéndome eco de las palabras del Honorable Castro Patiño, creo que es importante que se acoja la idea de un sistema de alzas automáticas de salario, sobre la base del índice de aumento del costo de la vida. Al respecto, quiero recordar que en el Congreso pasado, el Honorable Jaime Hurtado González, Diputado del Movimiento Popular Democrático, presentó ya un proyecto, -

...

...

en el cual se establecía una fórmula para incremento automático de los salarios, en función del alza del costo de la vida; ese proyecto, lamentablemente no fue tratado. Pero creo que la Comisión puede desempolvarlo e incorporarlo, como una sugerencia del Movimiento Popular Democrático, para que tenga cumplida realización la inquietud del Honorable Castro Patiño. Finalmente, señor Presidente, nosotros pensamos que los cálculos que se han hecho para elaborar el proyecto de decreto que estamos tratando, son cálculos hechos sobre la base de investigaciones científicas serias. De acuerdo con múltiples resultados de investigaciones hechas por diferentes instituciones del País, las universidades, organismos del Banco Central y otros institutos de investigaciones económicas, la canasta familiar de la familia obrera, campesina, de los sectores populares, en este momento tiene un costo del orden de los dieciséis mil sucres mensuales, en esa canasta familiar se incluyen exclusivamente los artículos de estricta necesidad, no se trata de inclusión de artículos que puedan ser considerados suntuarios; se trata de artículos que van directamente a resolver el problema de la alimentación, el vestido, las enfermedades y el transporte de los sectores populares. Por otra parte, nosotros sabemos, como resultado de las investigaciones realizadas por estas instituciones, que en el ingreso de los trabajadores y de los sectores populares, el setenta y cinco por ciento corresponde al ingreso del padre de familia, o del jefe de familia, en tanto que el veinticinco por ciento corresponde a ingresos adicionales, por trabajos hechos en casa o trabajos menores, realizados por los hijos o la mujer del trabajador. Por esa razón, nosotros hemos partido de que el setenta y cinco por ciento del costo de la canasta familiar, que vale dieciséis mil, es de doce mil sucres; y consecuentemente, doce mil sucres, es el mínimo que en este momento requiere la familia ecuatoriana de los sectores populares, para poder seguir viviendo y para poder seguir soportando la explotación a la que tradicionalmente es sometida, hasta tanto se organiza pa-

...

...

ra lograr mejores días para esos sectores. Se trata entonces, y muy claramente lo decimos, de lograr la supervivencia de los trabajadores y de los sectores populares y de impedir la desaparición de esos trabajadores y de esos sectores populares; desaparición en la cual posiblemente estén empeñados los sectores a los que no les conviene que siga viviendo la clase obrera. Sin embargo, señor Presidente, pensamos que ese aumento de doce mil sucres para los sectores populares, sin ser la aspiración máxima de los trabajadores, es indudablemente una medida que va por lo pronto a sacar de la miseria momentáneamente lo sabemos, a los sectores populares. Señor Presidente, quisiéramos dejar señalada la necesidad de incorporar el decreto que establece el alza automática, de reafirmar el planteamiento del control de los precios y de reafirmar el mínimo de doce mil sucres, de alza general de sueldos y salarios para la clase trabajadora. Nosotros pensamos, como Movimiento Popular Democrático, que esta es una medida que el Congreso debe tomarla en guarda de la vida de los trabajadores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bayardo Poveda.-----

EL H. POVEDA VARGAS: Señor Presidente, señores legisladores. En verdad, el Artículo sesenta y siete de la Constitución de la República, nos ha permitido que para la formulación de la ley, en verdad lleguemos a realizar tres debates. Pues esto de las observaciones a la lectura de un decreto, no es otra cosa que un primer debate; y este debate, señor Presidente y señores legisladores, se ha convertido en una táctica dilatoria, para que el Congreso pueda entrar a legislar. Pero al mismo tiempo, las opiniones vertidas por los dos bloques, dentro de las diferencias ideológicas y políticas establecidas, han llevado al pueblo ecuatoriano a que tenga conciencia de que es vital el alza de los sueldos y los salarios de los trabajadores. Porque si los ecuatorianos analizamos los índices salariales de la población económicamente activa del País, vamos a ver que estos índices están por debajo del mínimo necesario para la subsistencia de quien vende su fuerza de trabajo y de su familia. Pues si en el año de 1970, el salario mínimo vital era de dos mil quinientos sucres, mientras que en el año de 1984, el salario -

...

mínimo vital es de seis mil quinientos sucres; aparentemente existe una compensación al esfuerzo que realiza el trabajador en su tarea; pero esta compensación es aparente, por cuanto es necesario diferenciar lo que es salario nominal y lo que es salario real: El salario nominal, es entregar al trabajador una cantidad de dinero; pero este dinero, frente al alza generalizada de los precios de los bienes y de los servicios, prácticamente ha perdido su poder de compra, ha perdido su poder adquisitivo. De tal manera que el salario que actualmente recibe el trabajador ecuatoriano, equivale al treinta y tres por ciento del poder adquisitivo que tenía el sucre en el año de 1970. Y esto es fácil comprender, si se hace una comprobación o comparación elemental: En el año de 1970, un litro de leche costaba apenas uno sesenta, mientras que en el año de 1934, un litro de leche cuesta veinte y tres sucres. Esta comparación elemental, nos hace pensar que el trabajador ecuatoriano no percibe un salario real que esté en relación directa, proporcional con el costo de la vida; ya que si por un lado se han implementado medidas de carácter económico que han beneficiado a los sectores que monopolizan la producción del País, a los sectores que monopolizan el monopolio de exportación de este País; por otro lado, no se han implementado medidas económicas que vayan en beneficio directo del trabajador dependiente, tanto el campo como en la ciudad. Se afirma y se escandaliza de que un alza de salarios puede precipitar a este País a un estado de desequilibrio, a un estado de caos social. Pero al mismo tiempo, yo me pregunto: Qué es lo que puede pasar con una nación, cuando la capacidad o el poder adquisitivo de los trabajadores, no le permite adquirir lo mínimo necesario para lo que la dignidad humana exige?. Qué es lo que pasa en un país, cuando los trabajadores no tienen siquiera la capacidad adquisitiva mínima, para satisfacer sus necesidades de vivienda, de alimentación y de vestido?. Entonces ahí sí, viene el desequilibrio social; pero ese desequilibrio social, ese caos social, no es causado por la influencia de partidos po-

...

...

líticos o por la influencia de ideologías extrañas; ese desequilibrio social, es causado por los mismos grupos detentadores del poder económico y político, que no practican ni siquiera los principios preconizados por el cristianismo, que sostiene: "dar a cada cual de acuerdo a sus obras, dar a cada cual de acuerdo a su capacidad". Si analizamos también la situación económica de los trabajadores en el campo y si preguntamos a un grupo de campesinos: Cuál es el salario real que perciben?, la mayor parte de campesinos nos van a informar que los que trabajan en la hacienda empresarial, ellos perciben el salario mínimo vital, pero los que siguen prestando servicios a la hacienda de tipo tradicional, éstos apenas desempeñan el papel de siervos; y lo que hacen es continuar prestando sus servicios y recibiendo en vez de salario, en especie; o en vez de salario, la entrega de un pedazo de tierra para que sea cultivada por ellos. Esta realidad nacional, ha llevado al Movimiento Popular Democrático, a que presente un proyecto de ley con un salario básico de doce mil sucres, y con una serie de alícuotas de tipo progresivo, que en definitiva tienden a beneficiar a los trabajadores que en las diferentes ramas de la productividad, perciben salarios que no les permiten satisfacer sus necesidades. Pero esto naturalmente alarma a los sectores que tradicionalmente han detentado la mayor parte de la riqueza del País; a los sectores en donde existe una gran concentración de la riqueza. Por qué se alarman?, porque sencillamente creen que se va a repetir con mayor incidencia, el ciclo de salarios, precios-salarios; ese es un ciclo que se produce dentro del proceso inflacionario. Pero este ciclo es fácil atenuar, es fácil reducir, si el Estado tendría como medidas colaterales, unas que no vayan a declarar que los precios deben ser congelados, sino sencillamente medidas que vayan a estimular el aparato productivo, medidas que vayan a subsidiar una serie de alimentos de primera necesidad. Porque si comparamos qué es lo que consumen los sectores populares ecuatorianos, sectores medios y sectores altos, vemos que la canasta familiar de sectores depauperados, es prácticamente deficiente en pro

...

...
teínas, es prácticamente deficiente en calorías; lo que ha traído como consecuencia de que la mayoría del pueblo ecuatoriano viva un estado de desnutrición y postración crónica. Mientras que los sectores elevados, debido a su gran capacidad de compra, a su gran poder adquisitivo, este momento no sólo que consumen artículos suntuarios, sino que estamos viendo que el país está entrando en un proceso de consumismo, consumismo. La sociedad motorizada, en definitiva, está abasteciéndose todos los bienes y servicios suntuarios. Llegará un momento que importen alimentos; mientras que los sectores desprotegidos, con salarios insignificantes, no alcanzarán ni siquiera a satisfacer sus necesidades mínimas, como la dignidad humana así lo exige. Al proyecto presentado por el Movimiento Popular Democrático, yo me permitiría hacer las siguientes observaciones. En el primer Considerando, con el Considerando último, si bien tienen una redacción diferente, pero sin embargo, la finalidad, el objetivo es el mismo; esto es de decir: "que frente al alza general de los precios de los bienes y de los servicios, el pueblo ecuatoriano, pueblo trabajador, requiere de un salario mínimo vital, que por lo menos se permita satisfacer sus necesidades básicas". En lo que se refiere al sueldo básico de los profesores, que se fija en la cantidad de trece mil sucres, este sueldo, naturalmente tiene que ser armonizado con la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, por cuanto de acuerdo a la Ley de Escalafón y Sueldos del Magisterio, por cada categoría que tiene derecho un profesor, de acuerdo a los años de servicios, percibe sobre la categoría anterior, el diez por ciento más. De tal manera, que un profesor de Décima categoría, ganaría más allá de los cuarenta mil sucres. También habría que hacer especificaciones en cuanto se refiere al trabajo por obra cierta, al trabajo por tareas y al trabajo a destajo. Es todo lo que puedo manifestar, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Molina tiene la palabra.

EL H. MOLINA MONTALVO: Señor Presidente, señores legisladores: Este tema de los salarios, es un tema trascendental,

...

...

importante, no sólo por la iniciativa, que no es nueva, sino por las consecuencias que de éste se van a derivar. A nadie se le puede negar ni una pizca, de la buena intención que le anima al presentar este problema. Independientemente que, también pueden aparecer un poco bien intencionados, pero también como mercachifles de redenciones. Es parte de la democracia, señor Presidente, y así la asumimos. Los salarios, es un problema de dinero; y el dinero es una cosa muy concreta. El dinero es un producto social, que ciertamente un sector muy minúsculo de la sociedad se ha adueñado en su manejo; y los mecanismos de control, los mecanismos de esta apropiación ilegítima del dinero, producto social, no van a ser replanteados con una simple situación que plantee la revisión de salarios en el Ecuador. Este proyecto que va a ser llevado adelante, con muchas observaciones y con algunas participaciones, a nuestra manera de ver, va lo han dicho aquí algunos legisladores, tiene un gran vacío, que recomendamos a la Comisión y a todos los señores legisladores, se sirvan tomarle atención. El gran vacío, es que la fuerza laboral ecuatoriana no está constituida ni mucho menos, por aquellas personas que en la burocracia pública y privada, y en el sector de clara dependencia, se ha organizado en la fuerza laboral sindical. La fuerza productora nacional, señor Presidente y señores legisladores, tiene y no vamos a hablar en este momento de cifras una cantidad de marginados totales o submarginados de el proceso del salario fijo; es decir, que si es que se va a hablar de la clase laboral ecuatoriana, en su conjunto, el proyecto, por obvias razones, sólo abarca, lo que dice relación a aquellos que están técnicamente en el orden jurídico, como sujetos de dependencia. Y aquí a su hora, nosotros, y esperamos que todos los otros sectores políticos también hagan una contribución formal al esfuerzo de procurar una respuesta a la situación deficitaria marginal de la gran mayoría del sector laboral del pueblo ecuatoriano. Como producto social que es el dinero y atraviesa por la circunstancia particularmente grave en el sistema, de que se apropian del dinero los que lo manejan, los especuladores; implica se

...

...

ñor Presidente, también llamar la atención sobre un hecho: -
No por sobre el planteamiento justísimo, no sólo por la de -
nuncia de una necesidad sentida, cual es la insuficiencia -
del salario ecuatoriano de la clase laboral, digo la sola de -
nuncia no implica la certera visión de cuál debe ser la solu -
ción a este problema. Porque la diferencia entre el demagogo -
y el político serio, está que el demagogo acierta cuando -
enuncia una realidad, cuando denuncia una injusticia, pero -
el político serio, tiene que conocer las causas, porque si -
no se conocen las causas, si es que no se domina el proceso, -
no hay la capacidad formal para darle una solución; porque -
la vida actual, la vida moderna a pesar de la ruralidad gene -
ral dominante del País, obligan al conocimiento, los factores -
que determinan que los fenómenos sean tal como son. Y en es -
te asunto señor Presidente, señores legisladores, la comisión -
y el Congreso no deberían, no pueden dejar de enunciar, no -
pueden dejar de estudiar el proceso que ha determinado el -
endeudamiento y el empobrecimiento del pueblo ecuatoriano, -
a través del fenómeno de la sucretización de las deudas ex -
terna, privada; porque algún momento debe decirse aquí, y es -
te es un buen tema para llegar a ese nivel, cuánto es el sa -
crificio que le cuesta al País la sucretización de la deuda -
externa pública y la sucretización también de la deuda ex -
terna pública y la sucretización también de la deuda externa -
privada; porque los mil quinientos millones de dólares que -
el pueblo ecuatoriano ha asumido para pagarle a largo plazo -
a la empresa privada que se endeudó agresivamente, es una -
carga económica social muy concreta y cuantificable, que el -
pueblo le está dando pagando a los derroches de los que han -
manipulado y manipulan en la especulación de este producto -
social llamado dinero. Entonces, señor, nosotros también qui -
siéramos hacer una mención: Aquí con justísima razón, se ha -
mencionado los desequilibrios entre esa burocracia dorada -
que tiene todo a costilla del presupuesto del Estado. Pero -
también hay que mencionar otra cosa, señores: Existe una bu -
rocracia privada, que tiene en la empresa prestos sus tentácu -
los y que no tienen dieciséis o veinte salarios al año, algu -
nos tienen sesenta salarios al año y una cúpula gerencial le -
extrae a la empresa que es social, le explota al trabajador

...

...

obrero o empleado, hasta sesenta salarios al año; porque se hacen pagar la casa, se hacen pagar el automóvil, se hacen pagar la gasolina, los viajes al exterior, las becas de los hijos, se hacen pagar el aire que respiran, en detrimento - mucho más importante y trascendental que la explotación - que también le realizan, y la liquidación del quince por - ciento sobre las utilidades de las empresas. Entonces, señores, debemos ir al fondo, porque aquí debemos contribuir to dos con la información y el empeño, para que ya que estamos tratando de los salarios, vayamos en las distintas fases de este proceso que es la monetarización de la vida y ahí se - ñor Presidente y señores legisladores, también tiene que ver se muy claro el problema de los intermediarios, porque los intermediarios de las influencias, que eso ya es un problema político antiguo, hablemos de los intermediarios señor Pre - sidente, de los productores en general, porque muy interme - diarios son de la explotación nacional, aquellos que les sir - ven de burro pié a las empresas transnacionales y que se po - nen etiqueta nacional, para ponerse a explotar al pueblo - ecuatoriano, haciéndole pasar con la legislación ad-hoc los beneficios que no son de las empresas nacionales, sino que - son de las empresas transnacionales y que deben ser aborá - dos con propiedad, a efecto de que cuando vamos a tratar de los salarios, sepamos de dónde van a salir las cantidades - que deben ser redistribuidas o que deben ser tenidas para - el pago de lo que la nueva forma salarial tiene que dar en el Ecuador. Señor Presidente, hay otras formas también del intermediario, el intermediario especulador del comercio in ternacional en sus diferentes facetas, la situación del con sumismo que aquí se ha hablado, tiene también sus sectores perfectamente identificados; aquí ya no se puede vivir sin el carro, y parte del salario de muchos de los sectores - ecuatorianos, implica, señor Presidente, la necesidad de - amortizar un precio de un vehículo, en un País medianamente desarrollado y aun en los países subdesarrollados como el - nuestro, y unos sectores de los que aquí estamos sentados, venimos de las clases laborales y clases medias, sabemos - que el profesor, que el empleado público, que el empleado - particular ya no puede vivir sin carro, porque ya está en -

...

...

deudado en el carro y tiene que amortizar el precio de ese vehículo; y dónde estará el sector que hace el negocio en ese tipo de especulación?, amén de los otros tipos de servicios, porque el teléfono, por que la luz, porque todo esto viene implícito en una cadena de dependencias, donde los especuladores siempre son las transnacionales pero que tienen aquí sus agentes, que tienen aquí sus beneficiarios, que tienen aquí los que en su momento le han endeudado, y no tengo duda de que le querrán seguir endeudando al País, nada más que a condición de que ellos sean los traficantes en los contratos para establecer estos servicios aquí en el Ecuador. Y no estoy hablando señor, del último Gobierno solamente, sino de las situaciones que en el sistema se dan, y que nosotros debemos tener muy en cuenta, no sólo en el hecho de denunciar, aquí está una transnacional, sino de irle poniendo las trabas jurídicas, las trabas estructurales, en la medida de lo que nuestras posibilidades se den, para que el fenómeno de la explotación nacional no se siga dando en la forma que aquí se denuncia. Finalmente, señor Presidente, el problema de los salarios y esto lo saben todos, está íntimamente ligado al proceso más general de la producción, aquí lo han dicho, pero el problema de producir es más difícil que el de legislar, el problema de producir implica tener una clarísima conciencia, una clara conciencia del orden técnico y del orden político, respecto de las distintas alternativas técnicas y respecto de la prioridad moral de lo que una sociedad quiere poner en primer término, y entonces ahí tiene que darse realmente un sistema en el cual se dé la respuesta de para quién se va a producir, sino estamos produciendo para el sector laboral nacional, si es que el esquema de la producción nacional no le ha dado la prioridad uno al hombre ecuatoriano, al consumo y a la instrumentación nacional de la geografía en la producción, una simple legislación respecto de que ahora les vamos a pagar en un sistema de producción que no ha sido coherente con esta cosa, puede ser un daño y la intención puede quedar frustrada en la realidad, porque aquí todos saben una frase que es un lugar común y que no está demás repetirla, porque en el bolsillo de los ecuatorianos alrededor de las últimas elevaciones del salario, también

...

...

también ha quedado una triste experiencia, y esto es que, - mientras los salarios suben por la escalera, los precios suben por el ascensor, la emisión de billetes es muy sencilla, el presupuesto puede seguir desfinanciándose hasta el infinito, así está dándose en la práctica; pero lo importante no es subirles el salario, es decir el aspecto de la cifra, sino - que ese billete tenga capacidad adquisitiva, y la capacidad adquisitiva no es asunto de buena voluntad, sino es asunto - fundamentalmente de que haya una coherencia, un equilibrio, o la imposición de una ruta política, de saber a quién se - quiere servir. Yo tengo serias dudas respecto de lo que aquí está haciéndose en estos últimos días, no en el Congreso, si - no en general en el País; y aquello que aquí se reclama y se menciona como medidas colaterales, señor, deben ser expresadas con propiedad al pueblo ecuatoriano, antes de que nosotros tengamos que sufrir los resultados; y en consecuencia, concomitante con ese magnífico tema muy bien traído aquí, de - bemos llegar hasta donde nos dé el fondo de esta situación, en la medida en que la representación del pueblo ecuatoriano en esta Sala, sea una representación también del conocimiento de los distintos sectores, y digo, señor Presidente, que alrededor de este tema, vamos a orientar las cosas y exigir que aquí el Gobierno nos diga a dónde mismo quiere ir, por - que de otra manera, no sólo en la comisión, hay ciertas situaciones que esta experiencia muy corta de la legislatura, me hace temer del resultado de las comisiones; siempre el - problema ha existido desde la época de antaño, que cuando - una cosa no se quiere resolver, pues se le manda al estudio de una comisión y allí duerme hasta las Calendas Griegas, con comisión aquí, con la gente que tiene responsabilidad en los problemas del País, aquí se haga señor una radiografía de la situación nacional, para que sobre un diagnóstico más global, sin mezquinar en absoluto el legítimo derecho de exigencia - nacional, de que los salarios deben ser revisados en la medida en que deben ser revisados, con el problema de la justicia social por delante, también tengamos señor Presidente, - un instrumento para que el Congreso vaya con seriedad y propiedad a abordar el problema más general de la economía y -

...

...

sus prioridades. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Camilo Ponce, por fa -
vor.-----

EL H. PONCE GANGOTENA: Señor Presidente, señores legisladores. En realidad, señor Presidente, yo creo que estamos conociendo muchísimo sobre la necesidad de reajustar los salarios en el País. Todos estamos de acuerdo en que esto es un imperativo, todas las ideologías políticas, en la campaña electoral plantearon la necesidad de dar a los trabajadores ecuatorianos, la capacidad suficiente para subsistir. Pero, señor Presidente, en esta noche y en discusiones anteriores, estamos tratando un proyecto de varios que se han presentado, y por eso coincido yo con otros legisladores que ya han hablado, en la necesidad de que se presente un solo informe sobre todos los proyectos que se han presentado, para de esta forma, la legislatura pueda pronunciarse sobre todos ellos, y dictar una sola ley. Señor Presidente, se ha tratado aquí sobre la necesidad de reajustar los salarios, pero al mismo tiempo, al analizar el proyecto que se nos ha presentado, hemos conocido las graves dificultades que se presentan, el financiamiento para el sector público, treinta y seis mil millones de sucres, respecto al sector privado, todavía no se ha analizado cuál sería el impactoy respecto a las jubilaciones tampoco se ha hecho un estudio. Esto señor Presidente, nos da la medida de lo importante que es el asunto, de la importancia que va a tener la decisión de este Parlamento en la vida económica futura del País, porque si bien es cierto que es absolutamente necesario que los trabajadores mejoren sus ingresos, mejoren su situación de vida, también es cierto que nada sacaríamos con darles billetes que no respnansan a la realidad de una nueva producción, porque le sucedería lo que ya pasó en años anteriores, una duplicación de salarios e inmediatamente la imposibilidad de subsistir con el alza salarial. Tenemos que pensar detenidamente, tenemos que analizar detenidamente, que lo que queremos dar a los trabajadores ecuatorianos, es mejor vida, mejores días, mejores entra

...

...

das, reales y no solamente mayor número de billetes, que no les vaya a suceder a los trabajadores ecuatorianos, una cosa similar a la que le ha sucedido a la Junta de Defensa Nacional, que teniendo teóricamente el dinero suficiente, no podía pagar sus deudas, porque realmente no existían las posibilidades. Lo mismo le sucedería al trabajador ecuatoriano, si es que se le da una alza de salarios que no sea realmente meditada y estudiada, una alza de salarios que no esté realmente respaldada por una alza de la producción. Respecto a los salarios de la clase agrícola, señor Presidente, yo creo que en esto hay que poner una especial atención. La clase agrícola es la que está proveyendo a todos los ecuatorianos, de los elementos básicos para la vida, se ha hablado aquí del arroz, pero no es solamente el arroz, sino también las papas, es también el maíz, es también el trigo y la cebada, es la leche, es la carne; todos esos elementos vienen de la clase agrícola, de los campesinos, de aquellos hombres que están viviendo sin las comodidades con las cuales está viviendo el hombre de la ciudad, y que si embargo, son los que menos remuneración reciben. Señor Presidente, en la clase agrícola existen dos clases de trabajadores agrícolas: El trabajador agrícola asalariado, que bien o mal puede recurrir a los jueces para que se cumplan con las leyes, para que se le pague el salario mínimo, para que se le pague el décimo tercero y el décimo cuarto sueldo, para que se le reconozca las vacaciones a las que tiene derecho, para que se le den ciertos servicios elementales; pero existe también otra clase agrícola que no está amparada por estas leyes, aquellos campesinos que están cultivando sus propias tierras, aquellos ecuatorianos que están trabajando para ellos mismos y que dependen exclusivamente del crédito que reciban y de lo que se les pague por los productos agrícolas. Si es que nosotros proponemos una gran alza de salarios, y al mismo tiempo disponemos que se congelen los precios de los productos agrícolas; estaríamos terminando con todos aquellos agricultores pequeños, pequeñísimos, que han sido beneficiados

...

...

por la Ley de Reforma Agraria y que están defendiéndose de la vida tan cara que hoy día estamos sufriendo. Generalmente estos trabajadores, señor Presidente y señores legisladores, están endeudados en el Banco Nacional de Fomento, o están endeudados porque han tenido que recurrir a prestamistas inescrupulosos, para comprar ganado o para comprar insumos que no han podido conseguirlos a través del Banco Nacional de Fomento; y cuando por efecto de los bajos precios que van a recibir por sus productos, no puedan pagar, sea a estos prestamistas inescrupulosos, sea a bancos comerciales o al Banco Nacional de Fomento, qué sucederá?, sencillamente perderán sus tierras y pasarán a aumentar la masa de desocupados. Masa de desocupados que desde 1979 a la fecha, se ha duplicado según estudios que se han hecho a través del Banco Central. Señor Presidente, el Congreso Nacional, tiene que pensar bien antes de votar esta alza salarial y el congelamiento de los precios de algunos productos. Conocemos también, que aparte de este sector agrícola no asalariado, existen otros trabajadores que no dependen de su salario, que son pequeños, pequeñísimos empresarios, los artesanos. Por otro lado, aquella multitud de vendedores ambulantes que vemos en las ciudades de Quito, de Guayaquil, de Cuenca, de Quevedo, en fin, todas esas ciudades que en estos instantes están creciendo, y que están creciendo a base de los campesinos que abandonan los campos, para venir a la ciudad en busca de mejores días; todos ellos que no están protegidos por el Código del Trabajo, todos ellos que no estarán protegidos por el alza salarial, se verán en muy graves dificultades, y esto también debe cubrir un alza de salarios, el proteger a aquellos pequeños intermediarios que vienen del campo a vender aquí en la ciudad. Todos nosotros conocemos y vemos a centenares de campesinos con una pequeña bolsa, con una pequeña caja distribuyendo sus productos o los productos que ha comprado en el campo; vemos la cantidad de cargadores que existen en las ciudades de Quito y de Guayaquil, vemos una infinidad de vendedores ambulantes que también están luchando por subsistir; ninguno de ellos se vería beneficiado con esta alza salarial de inmediato. Por eso, señor Presidente, considero que en la comisión se debe tomar en cuenta todos estos aspectos, creo

...

...
que se deben estudiar los otros proyectos, señor Presidente, no solamente éste y como es urgente que se produzca el alza salarial, creo que es también urgente que el Parlamento para cumplir con la ley, conozca por lo menos y haga las observaciones de los otros proyectos que se han presentado; sino, señor Presidente, nos veremos empantanados, porque esto que hoy día estamos discutiendo y estudiando pasará al seno de la comisión y después de algunos días conoceremos otro proyecto que tendrá que seguir el mismo trámite, y luego otro y después otro más; y entonces nunca podremos resolver el alza salarial. Quería hacer este apunte solamente, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, vuelvo a insistir en que los señores jefes de bloque, nos comuniquen el nombre de los delegados a la Comisión multipartidista, a fin de poder enviar de inmediato, señor Secretario, todas las observaciones que se han hecho a este proyecto. Diputado Larrea tiene la palabra.-----

EL H. LARREA MARTINEZ: Señor Presidente, Honorables legisladores, a nombre de Izquierda Democrática, deseo proponer por su intermedio, a este Congreso Nacional, para integrar la Comisión Multipartidista que va a hacer el estudio del proyecto presentado sobre aumentos de sueldos y salarios, al compañero Nelson Ortiz Stefanuto. Del mismo modo, que respetuosamente me atrevo a sugerir, que se solicite de la Función Ejecutiva, concretamente del señor Ministro de Trabajo, informe a la Comisión, cuál es, la opinión del Gobierno Nacional, con relación a este proyecto de aumento de sueldos y salarios, a fin de que la Cámara Nacional de Representantes, cuente con todos los elementos de juicio necesarios, para tomar un pronunciamiento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Registre, señor Secretario, tanto el pedido como el planteamiento. El Diputado Carlos Carrillo, por favor.-----

EL H. CARRILLO MUELA: A nombre del Movimiento Popular -

...

...
Democrático, señor Presidente y señores Diputados, para que integre la Comisión multipartidista de este proyecto de elevación de sueldos y salarios presentado por el MPD, proponemos el nombre del doctor Lenín Rosero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Registre, señor Secretario, ese nombramiento por favor. A fin de que la comisión perdon el Diputado Edison Fonseca, tiene la palabra.-----

EL H. FONSECA GARZON: Señor Presidente, y señores legisladores, consideramos que en las condiciones actuales en que la economía del País ha sido cambiada por las últimas medidas tomadas en la Junta Monetaria, y dado el conocimiento que el abogado Efraín Alvarez, del FADI, del Frente Amplio de Izquierda, como maestro universitario en el estudio y en la cátedra de la realidad ecuatoriana, proponemos su integración a esta Comisión Multipartidista que resolverá sobre el alza de sueldos y salarios. Consideramos que está tomado urgente la participación del compañero, por el hecho de que en el FADI hemos aceptado la posición oficial del Frente Unitario de Trabajadores de las tres centrales sindicales. Desde el punto de la CTE que nosotros representamos, pedimos considerar los factores más amplios para el estudio de este decreto de alza de sueldos y salarios y que se resuelva en el plazo más corto posible. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Carmigniani Garcés, por favor.-----

EL H. CARMIGNIANI GARCÉS: Señor Presidente, el bloque Social Cristiano se reunirá el día de mañana y le informaremos a usted a la tarde, qué diputado fue designado para integrar la Comisión de Salarios.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Así será.- El Diputado Lucero por favor.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS: Señor Presidente, en nombre de Democracia Popular, me permito manifestar que hemos decidido proponer el nombre de nuestro compañero Diputado José -

...

...

Bolívar Castillo, un hombre comprometido con los sectores marginados del País, con el campesinado, con la gente necesitada como todos nosotros, para que forme parte de esta Comisión Multipartidista, en la seguridad de que él representará el verdadero sentir de todos esos sectores y cooperará de la manera más eficiente para que este problema de suyo complejo, encuentre la mejor solución posible. De tal manera que dejamos propuesto el nombre del compañero Diputado José Bolívar Castillo, en nombre de Democracia Popular.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Errol Cartwright, por favor.-----

EL H. CARTWRIGTH BETANCOURT: Señor Presidente, por resolución del Partido Nacionalista Revolucionario, se ha delegado al Ingeniero Errol Cartwright.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Rivadeneira, por favor.

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, ante todo quisiera hacerle una pregunta acerca de la posibilidad de que del Bloque Independiente podríamos designar nosotros un representante ante esta Comisión?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: La Presidencia no puede disponer la representatividad del Bloque Independiente, como usted señala, el bloque es multipartidista. En todo caso este es un problema lo tendrá que dilucidar la Cámara.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Bien, señor Presidente, en uso de nuestro derecho que nos concede, propongo pues a nombre de nuestro bloque, al compañero Joaquín Lalama, para que sea miembro de esta comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, tome nota de todos los pedidos y luego resolverá el Congreso.- El Diputado Lalama, por favor.-----

EL H. LALAMA NIETO: Señor Presidente, realmente me preocupa las expresiones tuyas, cuando en una reunión, en una sesión anterior había hecho el mismo planteamiento en base al

....

...

derecho que tenemos los independientes y usted había afirmado positivamente que en Congresos anteriores que usted los había dirigido, así se había procedido, señor Presidente, No sé por qué, no sé por qué en este momento que se hace el mismo planteamiento, pero a cargo del Diputado Rivadeneira, se resuelve o se pretende resolver lo contrario. Nosotros exigimos, señor Presidente, que nuestro bloque que está conformado por cinco diputados, sea tomado en cuenta en todas y cada una de las comisiones en las que estén representados los partidos; no aceptamos que se nos deje al margen de un derecho que nos ha entregado el pueblo ecuatoriano. Mi más enérgica protesta y le pido a usted, señor Presidente, que guarde armonía en lo que dice en una sesión y lo que manifiesta en otra. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Para poderle contestar a usted Diputado Lalama, tendría que revisar lo que he dicho yo, yo no he negado el derecho. Lo que pasa es que yo sé y conozco mis propias limitaciones como Presidente del Congreso; yo no puedo cambiar la Ley de Partidos, yo no puedo las disposiciones pertinentes con respecto a la participación de los partidos políticos, y conociendo mis propias limitaciones que es si las vivió en forma cabal como Presidente del Congreso, nunca voy más allá de lo que tengo como autorización para hacerlo, estoy dando una contestación que el Congreso sabrá dilucidar en su oportunidad. Señor Secretario, sírvase leer los dos proyectos que van a ser enviados también a la Comisión, a fin de que conste en actas la presentación de estos proyectos. Antes de eso, está pidiendo la palabra también el Diputado Guillén.-----

EL H. GUILLLEN MURILLO: Señor Presidente, en nombre del Bloque...-Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, Diputado Guillén, hay un punto de orden.-----

EL H. LALAMA NIETO: Solicito que se digne disponer a quien corresponda, que se traiga la cinta en la que yo hice la propuesta respecto a la participación de los independientes; porque tampoco puedo quedar ante el pueblo ecuatoriano,

...

...
como que estoy afirmando una cosa que usted no lo ha dicho. Es mi deseo que las cosas vayan claras en cuanto a mi participación legislativa, y le pido de la manera más comedida, que se digne hacer llegar la cinta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Será ordenado que se traiga la cinta magnetofónica correspondiente del Departamento de Actas.- El Diputado Guillén tiene la palabra.-----

EL H. GUILLEN MURILLO: Señor Presidente, en nombre del Frente Radical Alfarista, proponemos el nombre del Diputado José Espinel Jaramillo, para integrar esta Comisión Multipartidista.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.- Diputado Dunn tiene la palabra.-----

EL H. DUNN BARREIRO : Señor Presidente, a nombre del Partido Roldosista ecuatoriano, proponemos el nombre de la compañera abogada Elsa Bucaram, quien con sus conocimientos sobre las necesidades humanas en este País, será una gran ayuda para dicha Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, el Diputado Mario Cobo pidió la palabra?-----

EL H. COBO BARONA: Señor Presidente, para encarecer a usted, toda vez que lo considero pertinente, se sirva consultar al Honorable Congreso, para que a su vez considere la solicitud que yo había hecho, y que sobre la cual se han pronunciado también positivamente algunos otros señores legisladores, en el sentido de refundir en un solo proyecto todos los proyectos inherentes al tema que estamos tratando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado. la Presidencia había señalado en su oportunidad, que el reparto que se hizo de los proyectos a cada legislador, era con ese criterio. Ahora, para efecto de actas, estoy pidiendo que Secretaría lea los proyectos a fin de que todo quede constancia en actas, de cuáles son los que se están enviando a la Comisión, precisamente para que se proceda en la forma que usted ha señalado. Señor Secretario, sírvase leer los dos proyectos -

...

...

existentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.- El proyecto presentado por el Diputado Bonilla.- Exposición de motivos.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Gracias, señor Presidente. Como el asunto que estamos tratando, reviste muchísima importancia para los legisladores y para todo el pueblo ecuatoriano, solicito, en vista de que el tiempo va a fenecer después de pocos minutos, una hora más de prórroga, para seguir tratando este importantísimo asunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido para que se prolongue por una hora la sesión.- Los señores legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Señor Secretario, le ruego especial cuidado al constatar la votación.--

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, de sesenta y un legisladores presentes, treinta votos por la prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hay un pedido para que rectifique la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Treinta votos por la prórroga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: De cuántos presentes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: De sesenta y un legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está negada la prórroga.- Sírvase leer los proyectos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "Proyecto de Reajuste Automático de Sueldos y Salarios", presentado por el Diputado Edelberto Bonilla.- "El Ajuste de Sueldos y Salarios es un mecanismo para superar la pérdida que sufren.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Punto de orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su punto de orden Diputado Rivadeneira?-----

...

...

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Señor Presidente, con el altísimo respeto que usted se merece, quiero aprovechar esta oportunidad para dejar constancia aquí en el seno de este Congreso...-Interrupción- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este no es un punto de orden, Diputado Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Que ha sido la bancada comunista la que se ha negado tratar ese importante asunto en beneficio del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario, con la lectura del Proyecto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El ajuste de sueldos y salarios es un mecanismo para superar la pérdida que sufren los trabajadores públicos y privados de su capacidad de compra frente a un proceso inflacionario acelerado, que se ha producido con mayor intensidad a partir de 1970. El ajuste de sueldos y salarios debe realizarse en función del índice de precios al consumidor para los distintos rubros o conceptos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sólo el Proyecto, señor Secretario por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: -Lee- "El Congreso Nacional- CONSIDERANDO: 1.- Que para garantizar la supervivencia de la población ecuatoriana y particularmente los trabajadores, es imprescindible que el Estado fije periódicamente remuneraciones justas que cubran sus indispensables necesidades. 2.- Que frente a la constante y permanente elevación de los índices del costo de la vida, resulta urgente establecer un procedimiento de ajuste de salarios y remuneraciones que contemple las elevaciones constantes que se producen en alimentos y bebidas; vivienda; indumentaria y miscelánea, rubros estos considerados por el INEC para la canasta familiar. 3.- Que para el procedimiento de ajustes de salarios debe considerarse la distribución porcentual del Presupuesto Familiar reco-

...

...

mendado por la CEPAL. 4.- Que el ajuste periódico de salarios devuelve la capacidad adquisitiva de los mismos mientras la fijación de los salarios mínimos atiende a la necesidad de la redistribución del ingreso.- En uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política vigente, expide la siguiente: Ley de Reajuste de precios.- Artículo 1º.- El Estado reconoce trimestralmente el reajuste de salarios y sueldos que no superen a cinco salarios mínimos vitales de acuerdo con los índices que para la alimentación y bebidas, vivienda, indumentaria y misceláneos registra el INEC.- Artículo 2º Para el reajuste de sueldos y salarios se aplicará la siguiente fórmula: A continuación viene la fórmula: las equivalencias: SR=Salario reajustado.- S=Salario Inicial - I + 1= Índice de alimentación al momento del reajuste.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, continúe, no se trata de leer la fórmula; lo importante es que esté perfectamente claro cuál es el concepto del Proyecto que estamos enviando a la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo tercero.- "Los primeros días de cada trimestre, el Presidente de la República expedirá el Decreto Ejecutivo que contemple el reajuste de salarios de acuerdo con los datos proporcionados por el Instituto Nacional Ecuatoriano de Estadística y censos, la aplicación de la fórmula que consta en la presente Ley y la clasificación de trabajadores determinado en la Ley vigente de salarios mínimos; y, La presente Ley entrará en vigencia una vez que se publique en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente proyecto, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Es el proyecto de la Función Ejecutiva, que fue estudiado después por la Comisión Especial del Congreso.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas- CONSIDERANDO: Que es deber del Estado adoptar medidas que permitan mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y empleados de los sectores público y privado y de los miembros del Magisterio Nacional.- QUE para conseguir este propósito es necesario defender el poder adquisitivo de sus ingresos; QUE debe garantizarse la estabilidad de los trabajadores en

...

...

sus puestos de trabajo; y, - En ejercicio de la atribución - que le concede el Artículo sesenta y seis de la Constitución.

EXPIDE: LEY DE ELEVACION DE SUELDOS, SALARIOS Y SU FINANCIAMIENTO.- Artículo primero.- Elévanse los sueldos y salarios vigentes a la presente fecha, de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo y servidores públicos, de acuerdo con la siguiente escala:

CATEGORIA	SUELDO O SALARIO VIGENTE	INCREMENTO
-Trabajadores en general y Servidores Públicos	Desde \$6.600 hasta \$14.000 más de \$14.000 hasta \$14.800	\$ 800 la diferencia - cia hasta com- pletar \$14.800
-Trabajadores de la Pequeña Industria	Desde \$5.000 hasta \$10.800 más de \$ 10.800 hasta \$11.400	\$ 600 La diferencia - hasta completar \$ 11.400
-Trabajadores Agrícolas de la Costa, Región Amazónica y de la Provincia de Galápagos	Desde \$ 5.000 hasta \$ 10.800 más de \$10.800 hasta \$11.400	\$ 600 la diferencia hasta completar \$ 11.400
-Trabajadores Agrícolas de la Sierra	Desde \$4.400 hasta \$9.600 más de \$9.600 hasta \$10.100	\$ 500 la diferencia hasta comple- tar \$10.100
-Operarios de Artesanía	Desde \$4.600 hasta \$10.000 más de \$10.000 hasta \$10.550	\$ 500 la diferencia hasta comple- tar \$10.550
-Trabajadores del servicio doméstico	Desde \$ 3.000 hasta \$6.800 más de \$6.800 hasta \$7.100	\$ 300 la diferencia hasta comple- tar \$7.100

Artículo 2.- Fijanse los sueldos y salarios mínimos vitales mensuales en las siguientes cantidades:

C A T E G O R I A	SUELDO O SALARIO
- Trabajadores en general y Servidores Públicos	\$ 7.400
- Trabajadores de la Pequeña Industria	\$ 5.600
- Trabajadores agrícolas de la Costa, Región Amazónica y de la Provincia - de Galápagos	\$ 5.600

...

...

- Trabajadores Agrícolas de la Sierra	\$. 4900,00
- Operarios de artesanías	5150,00
- Trabajadores del servicio doméstico	3300,00

ARTICULO 3.- El incremento salarial a que se refieren los artículos anteriores beneficia también a los trabajadores a destajo. En consecuencia, las tarifas o remuneraciones pactadas por piezas, trozos, medidas de superficie y en general por unidades de obra se aumentarán en los mismos porcentajes según las distintas categorías de los trabajadores y, en ningún caso, las remuneraciones serán inferiores al respectivo sueldo o salario mínimo vital.- Para la aplicación del presente artículo se computarán las remuneraciones percibidas en el período mensual de labor y se pagará el porcentaje del incremento o la diferencia con el sueldo o salario mínimo vital en la primera semana del mes siguiente.- ARTICULO 4.- Cuando la modalidad de trabajo considere jornadas parciales diarias, semanales o quincenales, se pagará la proporción correspondiente.- ARTICULO CINCO.- Los aumentos de sueldos y salarios que hubieren hecho efectivos desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, o los que se hicieren efectivos con posterioridad a la expedición de la presente Ley, basados en obligaciones contraídas mediante contratos colectivos, actas transaccionales, o cualquiera otra modalidad contractual, sea en forma colectiva o individual, serán imputables a la elevación de sueldos y salarios establecida por esta Ley siempre que no se hubieren imputado de acuerdo a la Ley N° 153. No serán imputables dichos incrementos en los casos en que las partes voluntaria y expresamente hubieren acordado lo contrario.- Los aumentos dispuestos por Tribunales de Conciliación y Arbitraje mediante sentencias ejecutoriadas desde el primero de enero de 1984, serán igualmente imputables, salvo que la propia sentencia disponga lo contrario.- ARTICULO SEIS.- Los trabajadores, salvo el caso de los contratos a tiempo fijo y las excepciones previstas en el Artículo 14 del Código del Trabajo, gozarán de un año de estabilidad contado desde la vigencia de esta Ley. Por

...

...

Por consiguiente, los contratos individuales de trabajo no podrán terminar por voluntad unilateral del empleador sino - previo visto bueno y por las causales contempladas en el Art. 171 del mencionado Código.- El empleador que violando esta disposición diere por terminada unilateralmente la relación - laboral, pagará al trabajador una indemnización equivalente al sueldo o salario de un año, sin perjuicio de las demás que le correspondan con arreglo a las disposiciones del citado - Código y a las del Contrato Colectivo o Acta Transaccional, si los hubiere.- ARTICULO SIETE.- Los Artículos 1 y 4 de la Ley sustitutiva a la compensación al incremento del costo de vida, promulgada en el Registro Oficial N° 363 de noviembre 8 de 1982, dirán:- "Artículo primero.- Se fija en la cantidad de \$.800 mensuales la compensación por el incremento del costo de vida de todos los servidores públicos y trabajadores cuyos sueldos y salarios no sean superiores a los \$.... 13.200 mensuales.- Los servidores públicos y trabajadores - cuyo sueldo o salario incrementado sea mayor de \$.13.200 mensuales, pero no menor de \$.14.000 mensuales, recibirán como compensación al incremento del costo de vida la diferencia - hasta completar \$ 14.000 mensuales".-"Artículo cuatro.- Los trabajadores tendrán derecho a la compensación mientras su - sueldos o salario no llegue a \$ 14.000 mensuales".- ARTICULO OCHO.- Los incrementos señalados en esta Ley benefician también a los servidores públicos, jubilados y pensionistas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Los trabajadores que obtuvieren el beneficio de la doble jubilación, en ningún caso percibirán por concepto de jubilación patronal una cantidad inferior al cincuenta por ciento del sueldo o salario mínimo vital fijado para su respectiva categoría ocupacional.- ARTICULO NUEVE.- Fíjase en \$. 7.400 el sueldo básico del Magisterio Nacional el mismo que regirá también para los profesores particulares de acuerdo con lo dispuesto en - el Artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Educación.- ARTICULO DIEZ.- El cobro y distribución que realice el Banco Central del Ecuador, de los ingresos provenientes de las regalías petroleras, sea que se cobre en dinero o en especie, se liquidará al equivalente de \$. 64,00 por cada dólar. El excedente sobre este límite con relación al tipo efectivo de cam

...

...

bio oficial, ingresará al presupuesto del Estado y se destinará al financiamiento de los incrementos de sueldos y salarios.- Facúltase al Ministro de Finanzas para que, con cargo a estos recursos financieros, otorgue aportes adicionales a través del FONAPAR a los Municipios y Consejos Provinciales, que servirán para atender el alza salarial.- Las regalías que corresponden a la producción de CEPE en el Nor-oriente se liquidarán conforme a la Ley 166 de 7 de junio de 1984, publicada en el Registro Oficial N° 764 de 13 de los mismos mes y año".- ARTICULO ONCE.- Al literal a) del Artículo nueve de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público agréguese lo siguiente: "y, el 25% de las utilidades brutas del Banco Ecuatoriano de Desarrollo".- Al literal b) del Artículo nueve de la Ley de Regulación Economía y Control del Gasto Público añádase lo siguiente: "y, la participación del 6.3% en la tasa del servicio cambiario establecida en el Decreto Supremo N° 1962 de 15 de noviembre de 1977 y publicado en el Registro Oficial N° 471 de 25 de los mismos mes y año y que tiene relación con servicios de Contraloría"- ARTICULO DOCE.- Facúltase al señor Presidente de la República para que, mediante Decreto Ejecutivo, apruebe y revise periódicamente los valores que deben cancelarse por concepto de viáticos a los servidores públicos que viajen en comisión de servicios dentro del país, en función del costo de vida de cada región, de la zonificación que se establezca y de las posibilidades financieras del Presupuesto del Estado.- ARTICULO TRECE.- Deróganse los Artículo uno, dos, tres, cuatro, cinco, siete, ocho, nueve y la primera disposición transitoria de la Ley N° 153, de 5 de enero de 1984, publicada en el Registro Oficial 662 del 16 de enero del mismo año.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Para la determinación y cálculo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio de 1985 se considerará el salario mínimo vital de \$. 6.600.- ARTICULO FINAL.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial. El incremento de sueldos y salarios, así como las pensiones de jubilación y retiro se pagará desde el primer día del mes siguiente al de su vigencia". Ese fue el texto, señor Presidente.-----

...

...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Envíe las observaciones de estos proyectos a la Comisión Multipartidista. El segundo punto del Orden del Día, para mañana.

EL H. BUCARAM ZACCIDA: El proyecto de las medicinas creo que consta luego de este proyecto. Es sólo para recordarle esto, señor Presidente, porque sigue subiendo el precio de las medicinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encantado, Diputado Bucaram. Se clausura la sesión.-----

IV

Se declara terminada la sesión, siendo las veinte horas cuarenta minutos de la noche.

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL